



LA HUERTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2015-2018

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES.....	4
Marco Jurídico.....	4
3. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR PDM 2012-2015	10
4. METODOLOGÍA	11
5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	15
Reseña Histórica Municipal	15
Heráldica del municipio	29
6. DIAGNOSTICO POR EJES DE DESARROLLO	31
Características Generales del Municipio.....	31
Situación geográfica descripción fisiográfica.....	31
Dinámica Sociodemográfica.....	35
Eje medio ambiente	39
Uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales.....	39
Protección y gestión ambiental	41
Cambio climático y Energías renovables	42
Agua y reservas hidráulicas	43
Eje de Desarrollo Económico	46
Desarrollo Turístico	53
Eje de Desarrollo Social	59
Salud	59

Cobertura de servicios de salud	59
Morbilidad y mortalidad	60
Infraestructura de salud	61
Vivienda	63
Educación	63
Promedio de Escolaridad	64
Cobertura	64
Analfabetismo.....	65
Rezago Educativo.....	65
Posgrados	65
Pobreza y desigualdad.....	66
Pobreza Multidimensional	66
Población en Pobreza Extrema	68
Carencia Alimentaria	68
Desigualdad social	68
Marginación	69
Migración	70
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	71
Incidencia delictiva	71
Gobernabilidad democrática	72
Participación electoral	73
Participación de las mujeres en los puestos de elección popular	73

Transparencia	73
Deuda Pública	74
Participaciones	74
8. Análisis del diagnóstico	75
9. Apartado Estratégico.....	79
VISIÓN.....	79
Objetivos estratégicos.....	79
Estrategias	80
10. Sistema de seguimiento y evaluación.	82

1. PRESENTACIÓN.

Para la administración 2015-2018, es prioridad contar un instrumento de planeación eficaz y apegado a la realidad que contribuya al desarrollo de nuestro en corto, mediano y largo plazo en los ámbitos ecológico, económico, social e institucional.

Para llevarlo a cabo es necesario establecer vínculos participación entre la sociedad y gobierno para garantizar el adecuado desarrollo del municipio, marcando como eje regulador la planeación de estrategias conjuntamente con la participación ciudadana en un mano a mano resolviendo los retos actuales que vive nuestro municipio.

El presente documento nos amplía el conocimiento de nuestro municipio de La Huerta ubicándonos en nuestra realidad social, económica, institucional y medio ambiente para con fundamento en el estado en que se encuentra el municipio impulsar un desarrollo en armonía con las necesidades actuales de nuestra comunidad.

2. ANTECEDENTES.

Marco Jurídico.

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado de Jalisco, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el

empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Capítulo Cuarto

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de

la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. Los delegados o agentes municipales;
- V. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- VI. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VII. Representantes de los consejos o juntas que promueven la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Se promoverá además la participación de los delegados y agentes municipales, por el conocimiento que estos tienen de las necesidades de las diferentes comunidades que integran el municipio.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

I. Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;

II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;

III. Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;

IV. Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;

V. Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;

VI. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;

VII. Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y

VIII. Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables y, en su defecto, a lo dispuesto por esta ley.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en las disposiciones reglamentarias municipales.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Vinculación con otros Instrumentos de Planeación

El Plan Municipal de Desarrollo coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

En materia de planeación el principal referente del presente Plan Municipal es el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033; el cual es el eje rector del Sistema Estatal de Planeación. Además para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, del plan estatal se derivaron 22 programas sectoriales y dos especiales transversales con vigencia 2014-2018. Estos programas se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, muestra una alineación de sus Ejes Rectores respecto al Plan de Desarrollo Estatal.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR PDM 2012-2015

Desarrollo Ambiental.

Uno de los grandes logros fue la inclusión del municipio a la Junta Intermunicipal de Costa Sur (JICOSUR) como órgano rector y medio para la adquisición de bienes en materia ambiental. Ha estos momento nos falta concretar proyectos regionales que trasciendan en la conservación del medio ambiente.

Desarrollo Económico.

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENU) de INEGI, el municipio de La Huerta cuenta con 669 unidades económicas a diciembre de 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 51.3%

del total de las empresas en el municipio. Uno de los sectores con que cuenta el municipio es el turístico, ya que se tiene un litoral de 98 Km de playas. Lo que no se ha logrado es la coordinación de los diferentes sectores productivos para la detonación económica del municipio.

Desarrollo Social e Incluyente.

De acuerdo al sistema de Monitoreo de Índices de Desarrollo del Estado de Jalisco (MIDE), desde el año 2010, las estrategias establecidas a través de programas de desarrollo social no han logrado abatir los índices en condición de pobreza continúan siendo del 41.99 sin variación alguna y marginación en nuestro municipio.

Desarrollo Institucional

A través del programa de regularización de predios implementado en la administración pasada se está logrando una mayor captación de ingresos anualmente. Así mismo en seguridad se ha logrado la certificación de los elementos activos. En las áreas administrativas se ha avanzado en la tecnificación de procesos administrativos. De acuerdo a datos del ITEI, unas de las áreas por trabajar es en materia de transparencia y rendición de cuentas.

4. METODOLOGÍA

Para contribuir al verdadero desarrollo en la escala municipal se requiere de un modelo de planeación y de organización de acciones públicas por los diversos mandatos e instrumentos de planeación del Estado de Jalisco.

En este sentido la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPEJM) es el principal documento que establece los principios básicos del modelo de planeación estatal. De este se desprenden el Plan Estatal de Desarrollo (PED) - que se alinea a su homólogo nacional - y los Planes Regionales de Desarrollo (PRD).

Éstos últimos son los instrumentos que despliegan, en una porción determinada del territorio, los proyectos y los beneficios de las diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten un sector determinado del desarrollo.

Para la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo, la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios dispone que se debe partir de un marco metodológico con bases científicas y sociales, cuyo diseño ha quedado a cargo de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

El marco metodológico empleados se resume a través del modelo de planeación empleado y se detalla mediante la descripción general de las fases seguidas para la elaboración del plan.



I. Diagnóstico documental y estadístico.

Esta fase tuvo como propósito principal actualizar y adecuar la información socioeconómica,

demográfica y territorial. Para ello las direcciones y jefaturas realizaron las siguientes actividades:

- a. Recopilación y análisis de información municipal.
- b. Actualización de información estadística.
- c. Adición de información para enriquecer el diagnóstico.
- d. Simplificación e interpretación de los datos pertinentes.

II. Talleres de análisis y formación de Comités de participación ciudadana.

Como órgano de planeación municipal COPLADEM y jefatura de participación ciudadana coordinó una serie de talleres municipales en los diferentes barrios y localidades del municipio, conformados por actores estratégicos de los sectores público, privado y social.

En estos talleres se obtiene la información necesaria para la actualización de los problemas y objetivos de anteriores planes municipales, así como también identificar la priorización y la cartera de proyectos estratégicos que nos ayudaran a impulsar el desarrollo del municipio.

Durante los talleres se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a. Revisión de los problemas.
- b. Priorización de los objetivos de las localidades o barrios.
- c. Propuesta de indicadores de resultados.
- d. Propuesta, por parte de los miembros, de una cartera de proyectos orientados a alcanzar los objetivos de desarrollo del Municipio.
- e. Exposición en plenaria de los resultados obtenidos en las mesas de trabajo.

III. Análisis y actualización de los problemas y potencialidades de la región.

En esta fase, se examinó y adecuó los problemas relevantes y las potencialidades del Municipio. Para ello llevó a cabo las siguientes actividades:

- a. Análisis e interpretación de los resultados del diagnóstico municipal.
- b. Análisis e interpretación de los resultados del taller de planeación realizado en los barrios y localidades del municipio.

c. Identificación de los problemas relevantes y las potencialidades del municipio, con base en el análisis de los resultados del diagnóstico y del taller de planeación municipal.

IV. Adecuación de las prioridades y los proyectos para el desarrollo municipal.

Distintos actores estratégicos de los sectores público, privado y social del municipio, a través de la comisión permanente de COPLADEMUN, revisaron y validaron los problemas y las prioridades emanadas del diagnóstico. Posteriormente los actores en comento reconocieron y validaron los objetivos para impulsar el desarrollo del municipio. Dentro de ese marco, se realizaron las siguientes actividades:

- a. Identificación y examen de los problemas relevantes del municipio.
- b. Alineación de los problemas con las prioridades y objetivos de desarrollo del municipio.
- c. Verificación y análisis de los objetivos de desarrollo municipal.
- d. Alineación, o en su caso reformulación, de las estrategias con los objetivos.
- e. Validación de los indicadores y metas para medir el avance de los objetivos.

V. Incorporación de una agenda de trabajo para el desarrollo municipal.

El Comité de Planeación integró en el Plan de Desarrollo Municipal, una serie de proyectos y compromisos previamente legitimados y avalados. Con dicha actividad se intentó definir, a grandes rasgos, el conjunto de acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas establecidas en el presente plan municipal.

VI. Integración, validación y publicación del plan regional.

Durante la última fase, el comité de Planeación Municipal, legitimó y validó el presente Plan Municipal de Desarrollo, así como su cartera de proyectos. Posteriormente, el equipo técnico, redactó el presente plan y procedió a su

aprobación por los integrantes del Cabildo para su publicación en el Periódico Oficial del “El Estado de Jalisco”, como lo establece el Artículo 62 de la LPEJM.

5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Reseña Histórica Municipal



Con impresionantes petroglifos en su gran cima y una interesante historia en pleno rescate, la zona arqueológica del cerro Altilte, localizada en el Valle de la Huerta a escasos 8 kilómetros de la cabecera municipal, presenta características que no son comunes en los vestigios prehispánicos conocidos en la región costa sur de Jalisco.

El Altilte es una muestra de lo que fue la costa en su esplendor, antes de la conquista; la zona arqueológica tiene petroglifos, tumbas de tiro en un cerro y decenas de cementerios en el valle, donde actualmente se cultiva mango.

Se trata de dos cordilleras en un vasto valle donde dos culturas

precortesianas, distanciadas entre sí por unos cinco siglos, estuvieron asentadas. En la primera de éstas, hacia el sur -frente de la localidad de La

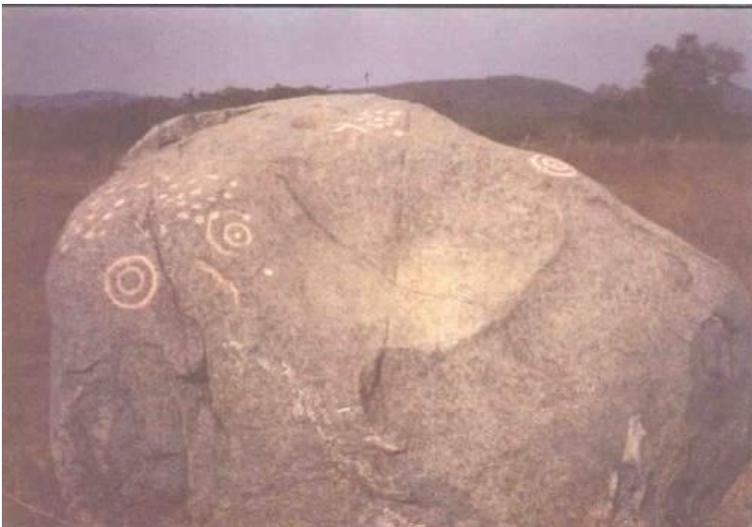


Concepción- se encuentran los vestigios más importantes: los petroglifos. Éstos, para el antropólogo Ramón Viñez, tienen cierta similitud con otros de Colombia y Ecuador, constituyendo el elemento más interesante en materia, teniéndose registrados 245 motivos de su ser.

Los grabados visibles desde la parte media del cerro son los más visitados y accesibles, representan varios temas: el ritual para “atraer” el agua de uno de los grupos, el registro de las sequías, algunas costumbres de la época y parte de la fauna existente, así como la “desaparición” de familias enteras, tal vez por una epidemia. De acuerdo a los estudios realizados, se sabe que esos petroglifos datan del año 900 de nuestra era, es decir, tienen aproximadamente mil años. Los visibles por su lado posterior, hacen referencia al arribo de grupos blancos, posiblemente españoles, y a una segunda catástrofe.

La zona que ocupa actualmente La Huerta representó en tiempos prehispánicos un importante punto en lo que se denomina en los petroglifos “la ruta de la sal”. El Altalte era un punto intermedio en esa ruta y en los alrededores de los cerros, diseminados por todo el valle, se establecieron grupos humanos de diferentes costumbres.

Además del exuberante entorno y la riqueza histórica que encierra el área del Altalte está rodeado de leyendas, que van desde la presunta existencia de figuras de cuarzo en una caverna hasta la supuesta presencia de seres extraños en la zona. Ampliando un poco más y con la finalidad de dar una mayor idea de los orígenes de los habitantes del municipio, los comentarios que se hacen a continuación sobre este tema tratan de alguna manera de reproducir lo mejor posible, algunos aspectos que resaltó el Doctor en Arqueología, Investigador Nacional, Miembro del Colegio de Jalisco, A.C. y recientemente “Premio Jalisco”, OTTO SCHONDUBE, en una de las visitas que hizo a la localidad del cerro “Altalte” en el mes de febrero del año de 1998, cuando acompañaba a un grupo de personas que estaban realizando su Maestría en Historia Regional.



En la costa se asentaron grupos llamados popularmente “Concheros”, existiendo varios puntos donde antiguamente se tuvieron asentamientos humanos. Dado que la cultura referida por Joseph B. Mountjoy, para Tomatlán,

Nahuapa, mantuvo su influencia hasta la zona de lo que hoy es la costa norte de nuestro municipio, el área de la ribera del río San Nicolás no escapa a esa cultura.

Nahuapa fue al arribo de los españoles un importante centro comercial de la cultura de occidente, asentamientos donde pernoctaban los viajeros de la zona de Chancoa. Se han encontrado algunos cementerios y depósitos de basura en lo que hoy son las comunidades de Norberto Aguirre Palancares y Melchor Ocampo.

En ésta última, se localiza una enorme piedra conocida entre los lugareños como “la piedra del chivo”, la cuál se presenta grabados de origen prehispánico, que tienen mucho que ver con la cultura Nahuapa.

En plena costa, por otro lado, se tienen algunos puntos con petroglifos acompañados con hallazgos de cerámica y osamentas, como es el caso de Chamela, Juan Gil Preciado, Cuixmala, La Manzanilla, El Limoncito y Quémario, prueba de que los llamados “Concheros” son parte de la historia de este municipio.

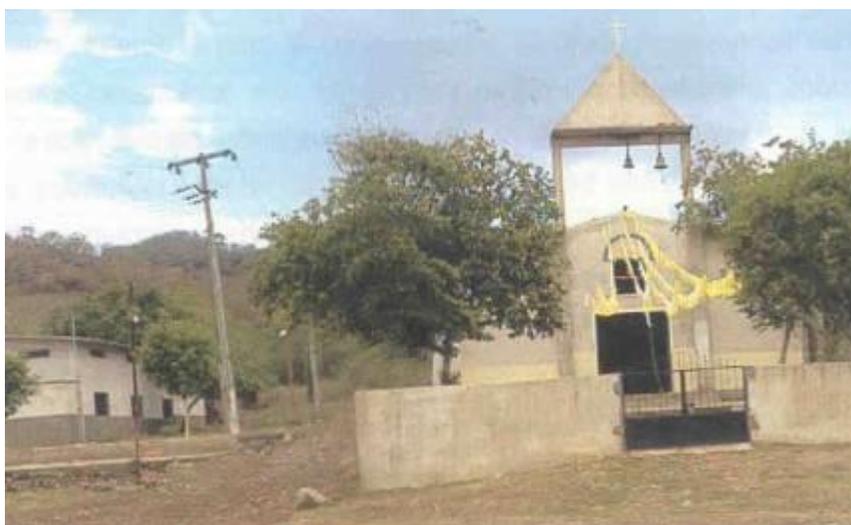
La ruta de la sal, como se denominó en los mismos petroglifos del cerro Altilte, incluía varios puntos intermedios entre la costa y la zona arqueológica, de ahí que sean comunes los hallazgos de vasijas, principalmente con restos óseos humanos, en localidades como Agua Zarquita o Nacastillo.

Estos hallazgos demuestran que La Huerta, desde tiempos prehispánicos, fue un territorio muy productivo, ya que se desarrollaba la agricultura y el comercio, además de que se fabricaban artículos de concha marina y barro, como indican los hallazgos de los depósitos en algunos de los puntos intermedios en la llamada ruta de la sal.

A la llegada de los españoles a las tierras que hoy pertenecen al municipio de La Huerta, Jalisco, habitaban la región el pueblo Mazatleco que eran de la raza Náhuatl y rendían tributo al pueblo de Expuchimilco hoy Purificación, Jalisco, y éstos a la vez lo hacían con los Autlecos. Mazatlán que en Náhuatl significa “Lugar de Venados” tuvo su asiento en el lugar que hoy se conoce como “Pueblo Viejo” ubicado al poniente de la cabecera municipal, en donde todavía hay vestigios de su paso por este lugar, el cual cuenta con una característica muy peculiar ya que brota un manantial en el interior de una cueva y a su alrededor se encuentra una plantación de coquito de aceite; se desconoce el motivo por el que se abandonó este asentamiento. Posteriormente se trasladaron al lugar que hoy se conoce como “La Capilla” en las inmediaciones de Agua Zarquita, lugar que por el año de 1799

se conocía como “San Juan de Sila”; según se tiene noticia en donde tenían su asiento los Mazatlecos y en donde según la tradición del lugar encontraron un 24 de junio, sin especificar el año, un ídolo aparentemente de piedra pómez con figura humana y los naturales del lugar determinaron, en consideración a la fecha, se trataba de San Juan Bautista.

Posteriormente a este asentamiento, desconociendo los motivos, los Mazatlecos abandonan “San Juan de Sila” y se trasladaron al lugar en que actualmente se encuentra el poblado conocido como “Mazatán”, llamado así por una degeneración lingüística que al paso de los tiempos se ha complementado y conocido con este nombre y que es el asiento de la cabecera de la comunidad indígena de su nombre.



Este pueblo de naturales desde 1756, en virtud del mandato del rey de España, cuenta con Título de Propiedad de sus tierras; documento que se localiza en original con personas de la

comunidad; además de las diligencias de apeo y deslinde realizadas por funcionarios de la colonia en el año de 1799 que conforman la propiedad de las tierras comunales de este poblado, mismas que mediante resolución presidencial de fecha 8 de diciembre de 1954, conforma y titula 6,909-71-02 hectáreas a la comunidad indígena de Mazatán.

Esta región fue conquistada por el capitán español Francisco Cortés de San Buenaventura en 1524. En los albores de la conquista, el cacique de aquí con algunos indios se rebeló contra los extranjeros.

Una vez realizada la conquista por los españoles, y teniendo la encomienda su asentamiento en Purificación, Francisco Cortés de San Buenaventura envió, en 1543, al Capitán Juan de Almesta a combatir a los naturales de Mazatlán que se habían sublevado; logrando su misión con la aprehensión y ahorcamiento de los rebeldes.

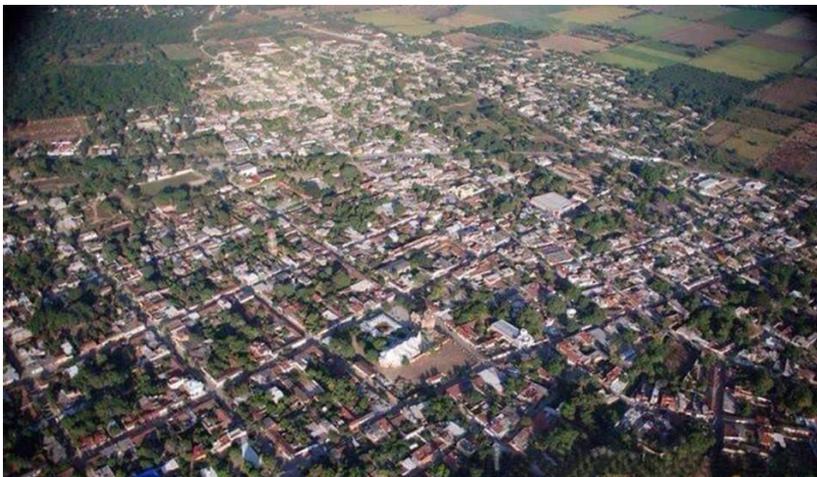
Perdidos en el tiempo y como consecuencia de la repartición que de las tierras hicieron los españoles, el territorio del municipio de La Huerta, que dependía jurisdiccionalmente de la Villa de Purificación, las tierras conformaron diversas haciendas de las que se tiene memoria las siguientes: la de Melaque, La Manzanilla, Cuitzmala, San Patricio, Chamela, Apazulco, La Huerta, La Concha, La Chililla, El Chico, Tequesquitlán, Jaluco y otras más.

Se sabe que inicialmente el lugar donde hoy se asienta la cabecera municipal se llamó la Huerta de Olmedo por la razón de que una persona de nombre José Olmedo, deseando aprovechar la abundancia de agua, plantó una huerta de árboles frutales en la margen oriental de la actual población en el lugar que hoy se conoce como “El Chorro” por los manantiales que de ahí brotan.

En 1827 el párroco Vicente Monroy levantó el censo de esta ranchería que entonces se llamaba Jesús María. Este nombre se le puso en recuerdo de una gran peste que cobró incontables víctimas en la región y que las personas se salvaron al pronunciar los nombres de Jesús María.

Más tarde José María Sánchez adquirió la propiedad y constituyó el casco de la hacienda que aún puede verse en la calle Cuauhtémoc No. 1. Rodearon el lugar grandes plantaciones de algodón y añil, por ello el vulgo lo bautizó con el nombre de Huerta de José María. Por ese tiempo el párroco de la villa Agapito Flores,

comenzó a frecuentar el poblado y se dice que ordenó que la población debiera llamarse Huerta de Jesús María.



Después la tierra del asentamiento vecinal de la cabecera municipal, según lo investigado, perteneció a Felipe Sánchez, luego fue de Felipe Espinoza, Graciano Espinoza y

posteriormente pasó esta propiedad a Don Antonio García Michel, persona originaria de El Grullo, quién la puso en manos de Don Miguel Zuazo Castañeda, persona ésta que tuvo a su cargo la distribución de lotes para vivienda y a la vez a la venta de los mismos a quienes así pudieran adquirirlos. Con el paso de los años decidieron enajenar esta propiedad y fue adquirida por Rodolfo Longinos Vázquez de Niz, quien detenta la propiedad actualmente de la ex Hacienda, en donde construyó una casa de campo en la parte oriente de la población lugar en donde se localiza lo que fuera el principal abastecedor de agua de la comunidad, el manantial del “Chorro” como comúnmente se le conoció y el que en su tiempo causa diversos problemas a su propietario por la demanda del vital líquido para su consumo humano y su negativa a proporcionarla toda vez que la utilizaba para el riego de sus plantaciones frutales, principalmente huertos de naranja que todavía existen en pequeña escala después de la repartición que de ellas se hiciera al dotar al Ejido La Huerta de su primera ampliación.

En lo que respecta a la cabecera municipal, hoy pueblo de La Huerta, fue poblada por las siguientes 7 familias, encabezadas por: Miguel Araiza, Cecilio Ramírez, Rafael Guerrero, Rafael Castillo, Juan Alcalá, Miguel Gutiérrez e Ildefonso

Vázquez; posteriormente llegó según dicen sus familiares don Crisóstomo Zuazo, quién tenía su domicilio en la península de Baja California y vino a establecerse en este lugar y de él nacieron varios descendientes de los que con el tiempo formaron familias muy numerosas.

También es significativa la llegada a éstas tierras, procedentes de San Miguel de Purificación, de la familia De Niz, de la que proceden las familias De Niz González; De Niz Rodríguez; De Niz Santana; De Niz García y la familia Vázquez De Niz.

En el decreto número 10 del 31 de marzo de 1883, se menciona a La Huerta como comisaría política y judicial del municipio de Autlán.

Con fecha 11 de diciembre de 1943, se publicó el decreto número 4916 en el que se dispuso la erección de La Huerta como delegación del municipio de Casimiro Castillo.

Por decreto número 5184, publicado el 14 de noviembre de 1946, se erigió en municipio la delegación de La Huerta, que en ese entonces pertenecía a la municipalidad de Casimiro Castillo. En el mismo decreto se erige la primera delegación de La Concepción como primera delegación municipal.

Posteriormente en el año de 1984, El 28 de diciembre, mediante decreto número 11,950 del Congreso del Estado, se erigió en delegación municipal al poblado de "La Manzanilla" en el que le concede jurisdicción municipal sobre los ingenios El Tamarindo, Boca de Iguanas y demás destinos de playa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve controversia constitucional a favor de La Huerta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de Abril de 2013, dada a conocer con número 23/99. Dicha controversia fue en contra del Municipio de Cihuatlán por el predio El Tamarindo, donde dicho predio pasa a formar parte de la Delegación de La Manzanilla del Municipio de La Huerta, Jalisco.

Personajes Ilustres

Vicente Monroy	Párroco. Se desconoce su origen pero a él se debe el primer censo de la población y el nombre original de este poblado.
Marcelino García Barragán	Militar. Se le considera creador de la municipalidad. Era originario de Pueblo Nuevo, hoy Cuautitlán de García Barragán y a su paso por la Gubernatura del Estado de Jalisco a iniciativa suya el H. Congreso Local emitió el decreto que dio lugar al nacimiento del nuevo de La Huerta. Debiéndose a su gobierno la instalación de la Comisión de la Costa y la construcción de diversas escuelas en el municipio (En El Totole, La Concepción, Las Pilas, La Manzanilla y en la cabecera municipal).
Juan Sánchez Gómez	Revolucionario villista. Originario y vecino de La Huerta, Jalisco.
Joaquín Guevara Vidrio	Educador, político y servidor público. Oriundo de Autlán de la Grana (hoy de Navarro).
Joaquín Villaseñor Arias	Primer presidente municipal electo constitucionalmente en febrero de 1948.
Salvador Palomera Amescua	Político. Originario de la localidad de Las Pilas, a él correspondió concluir el período que dejara inconcluso el primer presidente municipal electo por causa de muerte

<p>Isidro Villaseñor Arias</p>	<p>Juez, médico, inventor e ingeniero. Oriundo de Autlán de Navarro, Jalisco.</p>
<p>Alejandro Ruelas Ibarra</p>	<p>Párroco. Originario de Purificación, Jalisco. A su iniciativa se construyó el templo parroquial dedicado a la Sagrada Familia (destruido en el temblor de 1973). Impulsor del deporte logró crear el equipo de Asturias, siendo además un virtuoso músico que dominaba varios instrumentos (saxofón, clarinete, violín, piano, órgano, etc.) formó a varios músicos y diversos coros.</p>
<p>Mercedes Fregoso</p>	<p>Profesora. Se le recuerda como la "Profesora Meche", se ignora su origen, fue la fundadora de la primera escuela pública del lugar cuyo nombre fue "Melchor Ocampo".</p>
<p>Guillermo Gutiérrez Navarro</p>	<p>Doctor. Conocido en el municipio como "El Médico de la Unión", oriundo de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, era un profesionista muy acertado en combatir el veneno del alacrán y diversas enfermedades; extendiendo su fama a todas las regiones circunvecinas por su efectiva cura del mortal veneno.</p>
<p>Rosario Romero viuda de Gómez</p>	<p>Profesora. Oriunda de Autlán de Navarro, Jalisco; gracias a su iniciativa se fundó la Escuela Secundaria Vicente Guerrero, que fuera la primera en la región.</p>

Rafael Saray Enríquez	Profesor. Originario de El Grullo, Jalisco; llegó al municipio de La Huerta con la encomienda de instalar la primera Escuela Rural Federal Valentín Gómez Farías, lo que realizó en 1961.
Víctor Manuel Fletes	Profesor y doctor. Originario de Guadalajara, Jalisco, enviado al municipio a poner en operación la primera secundaria de la región, que funcionara por más de 30 años como Secundaria por Cooperación "Vicente Guerrero", hasta ser oficializada en 1991.
Alberto Cárdenas Nava	Profesor. Oriundo de la ciudad de México; fue docente y director en la Escuela Secundaria Vicente Guerrero
Adalberto Macías	Profesor. Se desconoce su origen pero llegó a este lugar a fundar la Escuela Técnica Agropecuaria, que después sería conocida con el nombre de Secundaria Técnica No. 22, fundada en 1974.
Evangelina Gómez Medina	Profesora. Originaria de La Huerta, Jalisco, se dedicó a la educación siendo su especialidad el grupo de párvulos (primer ingreso) por la paciencia que tenía en el trato hacia los pequeños. En su honor el H. Ayuntamiento dio su nombre a la calle en la que se localiza el que fuera su domicilio.

Cronología de hechos históricos

1524	El español Francisco Cortés de San Buenaventura conquistó esta región.
1543	Juan de Almesta aprehendió y ahorcó al cacique que tenía dominada esta zona.
1756	El Rey de España le concedió a la población el título de comunidad indígena.
1827	Se levantó un censo de la población en el que se le registró con el nombre de Huerta de Jesús María.
1919	Los carrancistas al mando de Agustín Olachea saquearon el poblado, en represalia por el hecho de que el jefe villista Juan Sánchez Gómez, calificado como "sanguinario", era originario de La Huerta.
1927	El 27 de junio, durante el conflicto religioso conocido como "La Cristiada", fue sacrificado en la población el P. Martín Díaz.
1928	El 11 de diciembre 11, el general Ibarra, al mando de un puñado de cristeros, sitió la población y aniquiló a 27 soldados que iban al mando de Rodrigo Gaviño. Las autoridades culparon a Sánchez Gómez de este suceso y lo expulsaron del país. En 1931 regresó y dos años después fue asesinado por las fuerzas federales.

1933	El 3 de mayo de ese año Juan Sánchez Gómez fue hecho prisionero por fuerzas federales y llevado a la hacienda de La Concepción, antes El Carrizal, propiedad en ese tiempo de don Cenobio Sauzo; en donde una vez que lo hicieron cavar su tumba fue fusilado.
1943	El 11 de diciembre, por decreto número 4,916 del Congreso del Estado, se erige en delegación municipal, del recién creado municipio de Casimiro Castillo, la comisaría de La Huerta
1944	El 5 de septiembre, un terrible ciclón sembró destrucción y muerte en la población de La Huerta, subiendo el agua a un nivel de 1.80 metros.
1946	El 14 de noviembre se publica el decreto número 5184, en el que se dispuso la erección de La Huerta como municipalidad.
1971	En el mes de agosto atacó la región el ciclón "Lilí" causando solamente daños a las viviendas y a los sembradíos, sin que haya costado vidas humanas.
1984	El 28 de diciembre, mediante decreto número 11,950 del Congreso del Estado, se erigió en delegación municipal al poblado de "La Manzanilla" en el que le concede jurisdicción municipal sobre los ingenios El Tamarindo, Boca de Iguanas y demás destinos de playa.

1985	El 12 de noviembre, mediante bando municipal, se estableció esta fecha como conmemoración del día en que se aprobó la creación del municipio de La Huerta, Jalisco y como Delegación La Concepción.
1990	El 21 de diciembre por decreto número 14,128 del Congreso Estatal se erige en delegación municipal al poblado de San Mateo
1995	El 9 de octubre, a las 9:10 horas, dio inicio un fuerte temblor con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, causando fuertes daños a las viviendas pero sin decesos que lamentar
1996	El 12 de noviembre se celebró sesión solemne del Congreso del Estado en esta población, como parte de los festejos por el 50 aniversario de la creación de La Huerta como municipalidad. Las celebraciones tuvieron una duración de diez días durante los cuales se realizaron diversos eventos artísticos y cívicos.
1996	El 5 de diciembre mediante decreto número 16,389 del Congreso de Jalisco, se erige en delegación municipal al poblado de Miguel Hidalgo el Nuevo.
2011	El día 12 de octubre por la noche toca tierra el fenómeno meteorológico Huracán Jova categoría II, A 8 km al sur de la localidad de La Fortuna, afectando las localidades de todo el municipio sin decesos a lamentar.

2013	La Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve controversia constitucional a favor de La Huerta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de Abril de 2013, dada a conocer con número 23/99. Dicha controversia fue en contra del Municipio de Cihuatlán por el predio El Tamarindo, donde dicho predio pasa a formar parte de la Delegación de La Manzanilla del Municipio de La Huerta, Jalisco.
2014	El día 22 de noviembre del 2014 con fundamento en la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su Capítulo II, Artículo 7, cumpliendo con lo requerido, por acuerdo de Ayuntamiento, la Agencia Municipal de Punta Pérula se elevó a la categoría de Delegación Municipal.
2015	El día 27 de octubre del 2015 por la mañana toca tierra el fenómeno meteorológico Huracán Patricia categoría V, considerado como único y más poderoso nunca antes visto a nivel mundial, con vientos máximos sostenidos de hasta 325 km/h, tocando tierra entre bahía Tenacatita y Careyes, el cual ocasiono daños en viviendas, campos agrícolas en todo el municipio, con pérdidas totales de viviendas en Chamela, Arroyo Seco y Rebalsito, sin pérdida de vidas que lamentar.

Heráldica del municipio

Escudo de Armas

Es un escudo de forma francesa y cuartelada en cruz. En el cuartel diestro superior las figuras de dos crustáceos marinos que nadan en las plácidas aguas de una bahía y, al fondo, un paisaje con elevaciones cubiertas de vegetación bajo un cielo azul y diáfano. En el cuartel siniestro superior, sobre un fondo blanco, un círculo en

colores amarillo y rojo con unas líneas horizontales en la mitad inferior de la circunferencia. Los cuarteles de la punta presentan especies vegetales y animales que conviven con los elementos naturales propios del litoral: mar y arena. Una bordura en color rojo intenso sigue el contorno del escudo y lleva inscripción en el jefe y punta de tal pieza. Por timbre un par de güinduris custodian un árbol. Unos lambrequines en forma de cinta y de color dorado descienden, por ambos flancos, hasta la punta del blasón.



Significado

El paisaje del primer cuartel alude a la accidentada superficie que tiene el municipio, con elevaciones que van de los 400 a los 800 metros sobre el nivel del mar, siendo la mayor elevación el cerro Plazola con 1200 m.s.n.m. La espesa vegetación que cubre los cerros, representa la variada flora que hay en el territorio. Los langostinos o chacales son una especie muy estimada por su carne, tanto para su consumo local como para ofrecer a los visitantes, ya que con estos crustáceos se elabora una gran variedad de platillos típicos.

El círculo en amarillo y rojo es la representación estilizada de un atardecer a la orilla del mar, y representa una de las bellezas naturales de las que disfrutaban quienes visitan las costas de esta municipalidad.

Los paisajes de los cuarteles inferiores junto con las palmeras, gaviotas y flamenco hacen referencia a la riqueza de recursos naturales y al potencial turístico de La Huerta, ya que en su territorio cuenta con numerosas playas como las de Careyes, Playa Blanca, Playa Rosa, Playa Careyitos, Tenacatita, Bahía de Chamela, La

Manzanilla, El Tecuán, Pérula y Boca de Iguanas. En la bordura se aprecia la inscripción: "H. Ayuntamiento. La Huerta". Los güinduris custodiando el árbol representan la feracidad y nobleza de la tierra donde se asienta este municipio. Los lambrequines dorados en forma de cinta, son elementos meramente decorativos.

Autor

Las autoridades municipales del trienio 1989-1992 encomendaron a Milena Villamar Gómez, la tarea de diseñar un escudo que representara al municipio.

Fecha de Aprobación

Este escudo elaborado a petición del Presidente Municipal durante el trienio 1989-1992, Melesio Villamar Velazco, aún no ha sido adoptado de manera oficial por el gobierno local pues no se cuenta con el Acuerdo de Cabildo que lo autorice.

6. DIAGNOSTICO POR EJES DE DESARROLLO

Características Generales del Municipio.

Situación geográfica descripción fisiográfica

Superficie Municipal.

El municipio de la huerta tiene una superficie de 2,043 Km². Por su superficie se ubica en la posición 4 con relación al resto de los municipios del estado.

Altura

La cabecera municipal es La Huerta y se encuentra a 294 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre 0 y 1,380 mnsn.

Pendientes

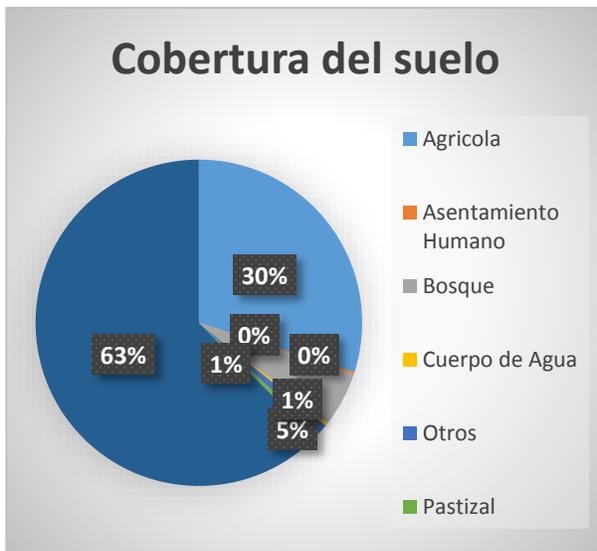
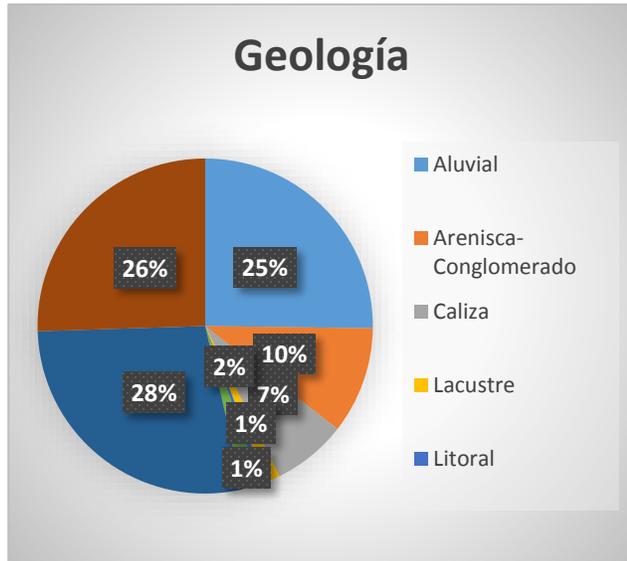
El 45.3% del municipio tiene terrenos montañoso, es decir, con pendientes mayores a 15°.

Clima.

La mayor parte del municipio de La Huerta (87.7%) tiene clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 26.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 36.0°C y 16.3°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,080mm.

Geología.

El tipo de roca predominante es granito (64.7%), roca ígnea intrusiva ácida, con más del 65% de sílice, consiste esencialmente de cuarzo, feldespato y plagioclasa en cantidades variables.



Tipo de suelo.

El suelo predominante es el regosol (61.8%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.

Cobertura de suelo

La selva con un 63.2% es el uso de suelo dominante en el municipio, también destaca el 30.2 del territorio es para uso agrícola y el resto es destinado para asentamiento humano, pastizal y otro tipo de vegetación.

Ubicación

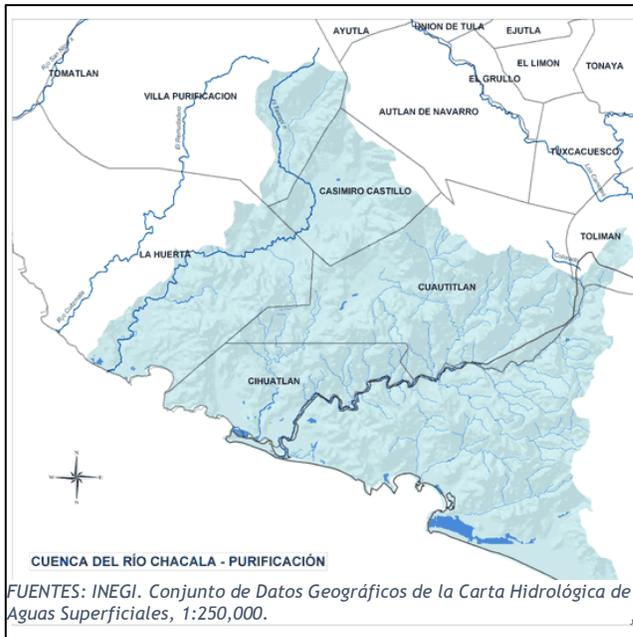
El municipio de La Huerta se encuentra ubicado al norte 19° 46', al oeste 105° 13' de longitud oeste. Al este 104° 31', al sur 19° 16' de latitud norte; Y forma parte de la región 8 costa sur, colindando con al norte con los municipios de Tomatlán y Villa Purificación; al este con los municipios de Villa Purificación, Casimiro Castillo y Cuautitlán de García Barragán; al sur con los municipios de Cuautitlán de García Barragán, Cihuatlán y el océano Pacífico; al oeste el Océano Pacífico y el municipio de Tomatlán.

Fisiografía -geología

En su demarcación política-territorial La Huerta pertenece al Distrito electoral federal 5 y local número 5, con cabecera distrital en el municipio de La Huerta, participando además los siguientes municipios Atengo, Atenguillo, Ayutla, Cabo Corriente, Cuautla, Huachinango, Mascota Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tomatlán y Villa de Purificación.



Cuencas hidrológicas del Municipio

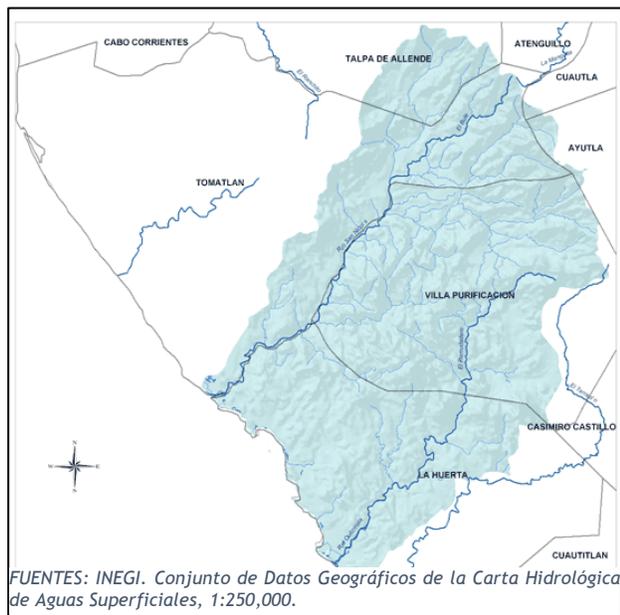


Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), (Carta de Aguas Superficiales escala 1:250,000 Clave E13-2-5); el municipio pertenece a la Región Hidrológica 15 (RH-15) llamada Costa de Jalisco y se encuentra ubicado en las cuencas Río Chacala- Purificación y Río San Nicolás-Cuitzmala. La Huerta Jalisco, abarca las tres subcuencas que lo conforman y son: Lago Cuyutlán, Río Chacala y Río Purificación.

La cabecera municipal está situada dentro de la subcuenca Río Purificación.

Río San Nicolás

El río tiene un recorrido total de 90 km y su cuenca tiene una longitud aproximada de 55 km. Esta corriente tiene su origen a 20 km al sur del poblado de Talpa de Allende a una elevación de 2800 metros sobre el nivel del mar. Mantiene una dirección predominante al suroeste Río Cuitzmala. La cuenca de este río tiene un área total de 1141 km² con ejes de 65 por 30 km. Esta limitada al



este por una cuenca de pequeños arroyos, al norte y al noroeste por la del río San Nicolás y al este y noreste por la cuenca del río Purificación.

El Río Cuitzmala

Nace en el cerro Camalote 15 km al noroeste del poblado de Purificación, a una elevación de 1500 metros sobre el nivel del mar, sigue una dirección sur-suroeste con un recorrido total de 85 km.

Río Purificación

Tiene un recorrido total de 95 km y un área de cuenca de 1554 km² con ejes de 75 por 30 km se localiza dentro del estado de Jalisco, limita al oeste y noroeste con la cuenca del río Cuitzmala, al noroeste con la del río San Pedro, al este con la del río Marabasco y al sureste con una cuenca de pequeños arroyos.

El río Purificación nace en el cerro Jirotto 14 km al noroeste del poblado de Purificación a una elevación de 2600 metros sobre el nivel del mar a 60 km de su desembocadura, el río Purificación recibe como tributario el arroyo La Resolana, el cual, 2 km antes de su confluencia recibe al arroyo Tecomates. Un km aguas abajo, el arroyo La Resolana recibe al arroyo Zopilote, así mismo, este arroyo recibe como afluente al Carmesí.

El municipio cuenta con Arroyos permanentes y temporales, siendo el caso de los Arroyos de El Palmar y el de Jocotlán en la Zona Costa, Arroyo de Sila o San Miguelito en el centro y los Arroyos de Mazatán o las Pilas, Achotitán y el Arroyo Seco en la parte del Valle de La Huerta. Contando además con diversas fuentes de aprovisionamiento del vital líquido sobre todo en el área del Valle que se utiliza principalmente en el Servicio de Agua Potable para la Población.

Dinámica Sociodemográfica

El municipio de La Huerta pertenece a la Región Costa Sur, su población según el Censo de Población y Vivienda al 2010 era de 23 mil 428 personas; 50.6 por ciento hombres y 49.4 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 15.8 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal aumentó un 2.6 por ciento en diez años.

TABLA. POBLACIÓN POR SEXO, PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO							
POBLACIÓN 2010							
Clave	No.	Localidad	Población total 2000	Total	Porcentaje en el Municipio	Hombres	Mujeres
		043 La Huerta	22,827	23,428	100.00	11,845	11,583
0001	1	La Huerta	7,222	7,891	33.7	3,918	3,973
0026	2	La Concepción	1,573	1,530	6.5	735	795
0036	3	Emiliano Zapata	993	1,339	5.7	662	677
0062	4	La Manzanilla	1,061	1,305	5.6	653	652
0139	5	Nuevo Miguel Hidalgo	946	989	4.2	492	497

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

El municipio en 2010 contaba con 139 localidades, de éstas, 10 eran de dos viviendas y 56 de una. La cabecera municipal La Huerta es la localidad más poblada con 7 mil 891 personas, y representaba el 33.7 por ciento de la población, le sigue La Concepción (La Concha) con el 6.5,

Emiliano Zapata con el 5.7, La Manzanilla con el 5.6 y Nuevo Miguel Hidalgo con el 4.2 por ciento del total municipal.

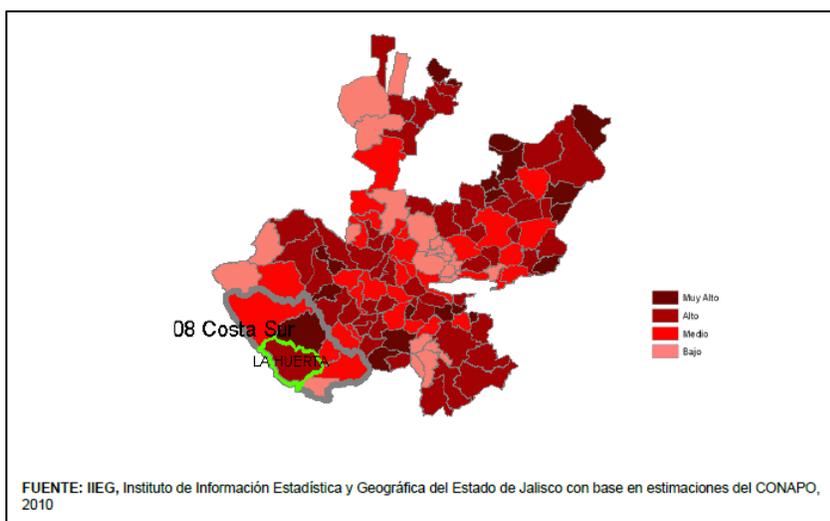
Se estima que para el 2015 esta población aumentará a 25 mil 679 habitantes, donde 13 mil 068 son hombres y 12 mil 611 mujeres, manteniendo el 0.32 por ciento de la población total del estado.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población

(CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Los indicadores de este índice señalan que particularmente en La Huerta el 11.38 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2010, en un 4.70 por ciento se reportaron



emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), el 1.40 por ciento registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 8.16 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos, La Huerta 2010	Valores
Índice de Intensidad migratoria	0.8057176
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	6065
% viviendas que reciben remesas	11.38
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	4.70
% Viviendas con migrantes de circulares del quinquenio anterior	1.40
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	8.16
Lugar que ocupa en el contexto estatal	67

Plan de desarrollo Municipal 2015-2018

Lugar que ocupa en el contexto nacional	485
---	-----

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Eje medio ambiente

Uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales.

Manejo de la actividad pecuaria.

En la actividad pecuaria se producen altos volúmenes de residuos orgánicos los cuales, si no son bien manejados, generan deterioro ambiental. El mayor residuo producido en los agro-ecosistemas es el estiércol de bovino, la región Costa Sur tuvo en 2014, 424,889 cabezas de ganado bovino, esto se tradujo en un volumen de deyecciones de 12'226,206 kilogramos diarios.

Tabla. Deyecciones de ganado bovino, región Costa Sur, 2012			
Región	Número de cabezas de ganado	Kilogramos diarios de deyecciones por cabeza de ganado (Orina + Heces KG)	Total de deyecciones diarias (en toneladas)
Bovino para carne	405,520	28	11'354,560
Bovino para leche	19,369	45	871,605

Fuente: Elaboración propia con información de OEIDRUS Jalisco Delegación Estatal de la SAGARPA.

En el caso del municipio de la Huerta se tiene un total de 41,567 cabezas de ganado bovino, lo cuales generan 1'226,895 Kg diarios en volumen de deyecciones.

Tabla. Deyecciones de ganado bovino, La Huerta, 2014			
La Huerta	Número de cabezas de ganado	Kilogramos diarios de deyecciones por cabeza de ganado (Orina + Heces KG)	Total de deyecciones diarias (en toneladas)
Bovino para carne	37,860	28	1'060,080
Bovino para leche	3,707	45	166,815

Fuente: Elaboración propia con información de OEIDRUS Jalisco Delegación Estatal de la SAGARPA.

Para el 2014 la densidad de ganado en el municipio es de 67 cabezas de ganado por kilómetro, ya que el 30.2% del territorio del municipio es destinado al sector agropecuario.

Manejo de las superficies forestales

Un modelo de desarrollo sustentable requiere un buen manejo de las zonas con cobertura forestal, la cual incluye bosques, selvas y otro tipo de vegetación. En la región existen 6,537.112 km² de zonas forestales, de los cuales 3,128.544 km² son bosques y selvas (60.19% son bosques y 39.81% es selva) y el resto, más de la mitad, es vegetación secundaria. Los municipios con mayor cobertura forestal son La Huerta, Villa Purificación y Tomatlán; en los tres casos cubre el 74.25% del territorio regional. Los municipios con mayor deforestación son Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán. En relación a la superficie en riesgo de erosión los municipios

El desarrollo sustentable del municipio requiere de un buen manejo de sus zonas con cobertura forestal.

La erosión de los suelos en este municipio representa un problema moderado, presentándose principalmente en las zonas dedicadas a la agricultura, la ganadería, en parte de bosque a esto sumado la erosión que se presenta de manera natural por factores como el agua, y el viento.

Las causas de esta situación ambiental obedecen a la deforestación que se realiza para hacer cambios de uso de suelos forestales, ya sea para la agricultura, ganadería o para asentamientos humanos en el Municipio. Las áreas más afectadas del municipio se localizan en el valle de la Cabecera Municipal, la Concepción, Emiliano Zapata, Francisco villa, Punta Perula, Quemaro, dedicadas a la agricultura principalmente. Otra causa de pérdida de suelo es por la ganadería que se practica en la mayoría de los ejidos y las comunidades indígenas del municipio, debido a la necesidad de las personas pues estas actividades son de las más productivas del Municipio. Las principales localidades que son afectadas por este fenómeno son, algunas zonas de la Cabecera Municipal, Las pilas, Cofradía, El Higueral, Agua Zarca, La Meza, Nacastillo, Los Ranchitos, Juan Gil, por mencionar

algunos. Así como por la realización de nuevas obras para destinos turísticos en la zona costera.

Protección y gestión ambiental

Manejo de Residuos Sólidos

El crecimiento de la población así como el incremento turístico en el municipio se convierte en la generación de más residuos sólidos, haciendo necesario el correcto manejo de los mismos. Sin embargo el tratamiento de los residuos sólidos urbanos resulta un poco eficiente ya que los vertederos municipales son a cielo abierto y de manera exponencial.

El municipio de La Huerta cuenta con Reglamento en materia de residuos sólidos urbanos, actualmente no realizan institucionalmente la separación primaria y no tienen un ingreso por cobro de recolección a comercios. No tienen concesionada ninguna de las etapas del manejo de residuos sólidos. En relación a los municipios de la costa sur el municipio de La Huerta cumple al 100 por ciento la limpia recolección y traslado de los residuos así como también el tratamiento y disposición final de los mismos.

MUNICIPIO LA HUERTA	
Vertedero a cielo abierto	6
Toneladas de basura depositada por día	13
Aprovechamiento de basura para su reciclaje	SI
Centros de acopio para reciclaje	2
Población a servir	19,726
Avances a la NAE-007 %	30
Regularización conforme a la norma 083 %	70

Actualmente se cuenta con 6 tiraderos municipales para los residuos sólidos los cuales tienen una extensión de 1 Ha., cuya capacidad total

es de 13 de toneladas. La producción de residuos sólidos es de 2 de toneladas diarias, lo que representa que dichos tiraderos tengan capacidad suficiente para 10 años. Las condiciones en las que se encuentran dichos tiraderos son adecuadas.

Los tiraderos son propiedad del Ayuntamiento. Del total de toneladas de residuos sólidos, actualmente se procesan 2 toneladas al día y se reciclan 2 toneladas al día. Las distancias de los tiraderos a las localidades más cercanas son las siguientes: Comitancito a 1.7 kilómetros de La Cabecera Municipal; La Manzanilla a 1 km poblado de Careyes.

El servicio de recolección de residuos, se presta durante 6 días a la semana a través de vehículos que recogen la basura orgánica, inorgánica y plástica para ser llevados finalmente al tiradero municipal de Comitancito en La Cabecera Municipal, delegación de La Manzanilla y una más en la delegación de Punta Pérula.

Cambio climático y Energías renovables

Riesgos por sequía

Uno de los acontecimientos a consecuencia del cambio climático es la sequía, nuestro municipio en relación a los que integran la región Costa Sur del estado de Jalisco es una mezcla de zonas sub-húmedas húmedas y sub-húmedas secas junto con Tomatlán en menor medida que los demás municipios. Por lo que La Huerta se encuentra en un riesgo medio de sequía.

Producción de gas metano del ganado bovino

Es importante reconocer que la actividad pecuaria, en particular la producción de ganado bovino, es un generador de gas metano. De acuerdo al GloboMeter2 ésta actividad representa el 15% de la generación mundial de dicho gas que, por sus características, genera un efecto invernadero 20 veces más poderoso que el CO₂ y queda cautivo en la atmosfera por 14 años. De acuerdo al inventario ganadero de 2012 y los kilos de gas metano que se calcula generan el ganado bovino y porcino, en la región Costa Sur se producen 20'766,540 kilogramos anuales de dicho gas, siendo el ganado bovino carne el de mayor participación.

La producción de gas metano en el municipio incrementa según la tendencia de crecimiento de la actividad pecuaria, para 2014 con una población de 41,567 cabezas de ganado bovino y 13,191 de ganado porcino se produjo 4'772,215 kilogramos de dicho gas.

Municipio de La Huerta	Producción Anual de Gas Metano derivado de la producción pecuaria en el Municipio de La Huerta		
	Número de cabezas	Metano producido anualmente por animal (Kg)	Total de metano producido anualmente (Kg)
Bovino para carne	37,860	120	4'543,200
Bovino para leche	3,707	60	222,420
Porcino	13,191	0.5	6,595

Fuente: Elaboración propia con información de OEIDRUS Jalisco Delegación Estatal de la SAGARPA.

Emisiones de CO2 por deforestación y degradación de bosques relacionados a la ganadería extensiva.

En la actualidad aunque se presenta contaminación atmosférica en algunas épocas del año principalmente por lo que ya se mencionó la quema de pastizales o nuevos lugares para la siembra y el paso de vehículos pesados esta no alcanza proporciones graves como en otros Municipios pero si es importante evitar al máximo la contaminación de la atmosfera pues debemos contribuir para evitar el cambio climático global que ya nos afecta a una escala mundial.

Agua y reservas hidráulicas

Acuíferos

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en La Huerta existe un déficit de 4.003 (millones de metros cúbicos anuales).

	Recarga Media anual	Descarga Natural Comprometida	Volumen Concesionado	Déficit (Millones de metros cúbicos anuales)	Disponibilidad media anual
La Huerta	64.5	8.1	60.403	-4.003	0
Miguel Hidalgo	46.1	8.7	13.994	0	23.405

Fuente: CONAGUA. Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican. Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2013.

Se requiere de dotar al municipio de fuentes alternativas de almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales Tanto para las actividades agrícolas, ganaderas como las de uso habitacional.

Presas

A la fecha de la realización de este documento no existe presa alguna dentro del municipio.

Tratamiento de aguas residuales

En el municipio existe la falta de infraestructura e ineficiente operación de las plantas con que cuenta, ya que ninguna cumple con la normatividad, existen puntos de descargas de aguas residuales municipales sin tratamiento. En el municipio solo se trata el 48% de sus aguas residuales. Las aguas no tratadas son una fuente de contaminación de los ríos y arroyos sobre las que se vierten que posteriormente vienen a parar al mar.

Se requiere de dotar a las poblaciones que aún no tienen servicio de drenaje la aplicación de técnicas de aprovechamiento de aguas residuales, como generador de biogás, fertilización de tierras y riego agrícola así como paulatinamente en aquellas que lo tienen, en el mejoramiento de su tratamiento y reutilización en varias poblaciones que no cuentan con sistemas de drenaje.

Municipio	Total de Plantas	Plantas fuera de operación	Plantas en operación	Plantas en norma
La Huerta	4	1	3	0

Fuente: Comisión Estatal del Agua, 2012

El río Purificación hay existencia de agroquímicos y sedimentos en suspensión así como contaminación por basura, fertilizantes, aguas negras de ingenios azucareros (Conabio, 2008).

Este municipio cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales 3 en operaciones y una que aún no se encuentra en operaciones, no lo que representa que la cobertura de saneamiento sea de un 75%.

Eje de Desarrollo Económico

Empleo y capital humano

Población económicamente activa, ocupada y desocupada.

Municipio	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	Población ocupada	Población desocupada	% PEA	% PNEA	% PO	% PD
La Huerta	9,087	8,420	8,704	383	51.5	47.7	95.8	4.2

Fuente: Consejo Estatal de Población, COEPO. 2010

La Población en edad de trabajar, de 12 años y más al año 2010, representaba el 51.5 % del total de la población del municipio. De acuerdo con los datos del XIII Censo

General de Población y Vivienda INEGI 2010, de esta población en edad de trabajar se encontraban empleados el 95.8 %. Del personal ocupado el 0.31 % se emplearon en actividades del sector primario (agropecuario), el 0.20% en el sector secundario y el 0.48 % se ubicó en el sector terciario (servicios).

El nivel de ingresos percibidos por la población ocupada en el año 2010 presenta el siguiente comportamiento: el 28.14 % percibieron hasta 1 salario mínimo, 16.9% más de 1 a 2 salarios mínimos, 50.52% más de 2 salarios mínimos, 4.6 no especificaron.

Ingresos de la población ocupada.

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010 el 50.5 % de la población económicamente activa de municipio percibió por su trabajo más de dos salarios mínimos mensuales. Ubicándose por arriba de la media regional, pero no superando la media estatal.

Municipio

Porcentaje de población por Ingreso por trabajo

	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
La Huerta	28.14	16.69	50.52	4.66

Fuente: Consejo Estatal de Población con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, Ampliado, 2010

Trabajadores asegurados en el IMSS

En los últimos tres años el municipio de La Huerta ha visto un crecimiento en el número de trabajadores asegurados ante el IMSS, lo que se traduce en un crecimiento de sus actividades económicas. Para septiembre de 2015, el IMSS reporto un total de 1,695 trabajadores asegurados, lo que represente 37 más que diciembre de 2012,

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de La Huerta, es Servicios de alojamiento temporal que en septiembre de 2015 registró un total de 754 trabajadores asegurados concentrando el 44.48% del total de éstos el municipio. Este grupo registró un aumento de 46 trabajadores asegurados de diciembre de 2012 a septiembre de 2015.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es Servicios personales para el hogar y diversos, que para septiembre de 2015 registró 134 que representan el 7.91% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2012 a septiembre de 2015 este grupo tuvo un decremento de 4 trabajadores.

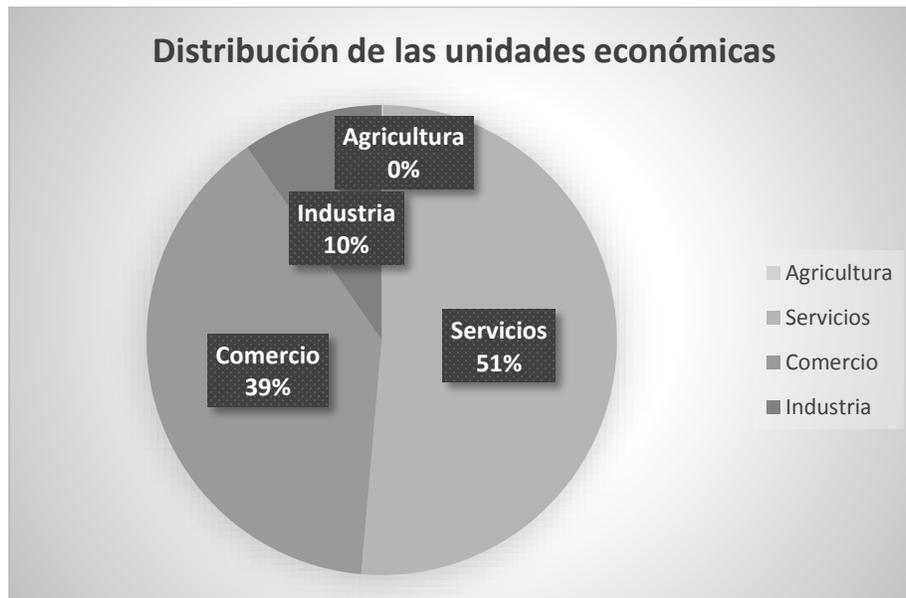
Costa Sur	Dic 2000	Dic 2007	Dic 2012	Dic 2014	% Part. Dic 2014	Var. Abs. Dic2012-Dic2014	Var. % Dic2012-Dic2014
La Huerta	1,545	1,530	1,658	1,673	23.36	15	0.90

Fuente: IIEG, con base a datos proporcionados por el IMSS

Unidades económicas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de La Huerta cuenta con 669 unidades

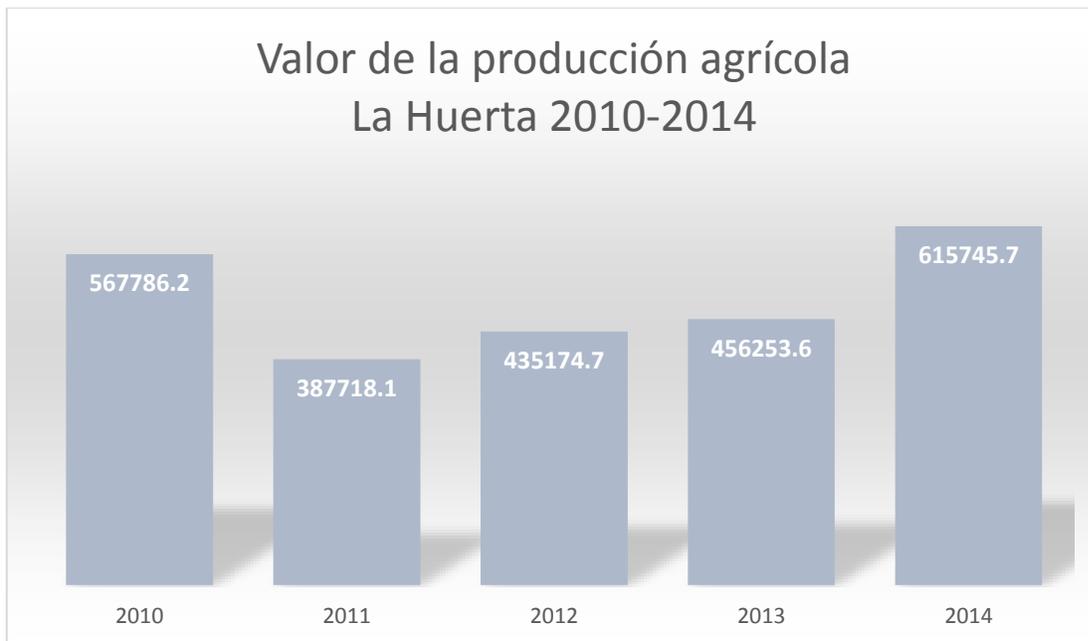
económicas a diciembre de 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 51.3% del total de las empresas en el municipio.



Desarrollo Rural

Valor de la producción agrícola y pecuaria

El valor de la producción agrícola en La Huerta ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2010-2014, habiendo registrado sus niveles más altos en 2014. El valor de la producción agrícola de La Huerta de 2014, representó el 1.6% teniendo en 2010 su máxima participación con 2.2% del total estatal en dicho año.



La producción ganadera en La Huerta ha presentado fluctuaciones durante el periodo 2010-2014, siendo el ejercicio de 2014 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2014 la producción ganadera de La Huerta representó el 0.32% del total de la producción ganadera estatal.



Infraestructura Agroindustrial

Caminos y carreteras

Conectividad

El índice de conectividad de caminos y carreteras es un indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad (calidad) y la cobertura (cantidad). Nuestra entidad cuenta con un índice de conectividad de 0.33 que equivale a un grado BAJO de conectividad.

Municipio	Índice de conectividad	Grado
La Huerta.	0.33	Bajo

Fuente: Sistema de Monitoreo (MIDE JALISCO), 2014

La red de comunicación terrestre del municipio consiste en 199.61 kilómetros de carreteras pavimentadas que comunican a 12 localidades y 270.42 kilómetros de brechas que comunican a 47



localidades, su estado físico se encuentra en buen estado. La infraestructura actual disponible le permite estar conectado permanentemente, con potenciales mercados para la comercialización de la producción local tales como agrícola, forestal, ganadera, pesca, turística y comercial.

Una de las desventajas que tiene la cabecera municipal actualmente es la conexión carretera de la Villa Purificación con la costa y su pronta interconexión con Autlán de Navarro, lo que conlleva a menor tránsito por la cabecera y por lo tanto menor derrama económica.

Es importante considerar la interconexión de la cabecera municipal con sus delegaciones, mejorando las brechas de interconexión con la zona de playas mediante la pavimentación y modernización de las mismas, para mejorar los tiempos y crear conectividad eficiente.

Que generara mejores oportunidades a la economía de nuestro municipio.

Contribución económica

Valor censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de La Huerta, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron los servicios de alojamiento temporal; el comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y, que generaron en conjunto el 56.2% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Servicios de alojamiento temporal, que concentró el 36.4% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 78 millones 811 mil pesos en 2009 a 107 millones 004 mil pesos en 2014, representado un crecimiento de 35.8% durante el periodo.

Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB).					
La Huerta, 2009 y 2014. (Miles de pesos).					
Subsector	2009	2014	% Part 2014	Var 2009-2014	%
721 Servicios de alojamiento temporal	78,811	107,004	36.4%	35.8%	
741 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	13,390	30,274	10.3%	126.1%	
431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	4,020	27,937	9.5%	595.0%	
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	3,879	19,791	6.7%	410.2%	
522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	-3,030	13,748	4.7%	-553.7%	
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	2,647	11,069	3.8%	318.2%	
114 Pesca, caza y captura (sólo Pesca)	17,871	10,053	3.4%	-43.7%	
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	2,521	9,464	3.2%	275.4%	
811 Servicios de reparación y mantenimiento	2,738	8,386	2.9%	206.3%	
311 Industria alimentaria	3,902	7,692	2.6%	97.1%	

222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,949	7,123	2.4%	265.5%
Otros	33,108	41,571	14.1%	25.6%
Total	161,806	294,112	100.0%	81.8%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Desarrollo Turístico

Principales atractivos turísticos del municipio

La Huerta, conocida por sus encantadores atardeceres, cálidas playas desiertas y por estar apartada del bullicio urbano, lo que le da a su poblado y a quien lo visita total serenidad. Pero también, la Huerta tiene atractivos ecológicos, turísticos, arquitectónicos y mucho más, pudiendo satisfacer a casi todos los presupuestos.

Y es que en el municipio, se puede disfrutar de las playas acampando simplemente, pero también para el turismo premium, cuenta con notables y lujosos Hoteles de categoría especial que, asentados en sus playas, hacen a sus huéspedes sentirse como en el paraíso. 96 kilómetros que conjuntan más de una decena de playas vírgenes con distintas texturas de arena, un oleaje variado y espectaculares paisajes, hacen de La Huerta un municipio privilegiado en el Estado, donde el turismo es bien recibido, con la amabilidad característica de la gente local.

Las islas que se encuentran frente a sus playas, han sido decretadas como Área Natural Protegida y en ellas se procura la conservación del ecosistema en general y de sus especies de flora y fauna en lo particular. Todo eso es La Huerta: Paisajes naturales para realizar actividades de montaña y deportes marítimos, arqueología en su interesante zona de Petroglifos, balnearios, aguas termales, y un sin fin de diversiones para cualquier gusto.

El camino a La Huerta es el principio de todo lo que el municipio ofrece para conocer, ya que desde ahí se pueden ver a lo lejos sus playas y la magnífica vegetación de que está dotada; más llegando al pueblo, es interesante caminar

por su Plaza principal, de característicos tonos verde y blanco, lo que le da una imagen limpia y agradable. En la placita se encuentra un kiosco de líneas sencillas, icónico de la provincia mexicana, donde los fines de semana suele haber música; está rodeado por tres hileras de arcos y en el centro también se encuentra el busto dedicado al “padre de la patria”, Miguel Hidalgo y Costilla.

Para entender más de las raíces de La Huerta, no puede dejarse de visitar el Templo Parroquial, o lo que queda de él, ya que un terremoto lo destruyó parcialmente, pero es un testigo de la historia del pueblo desde el siglo pasado; ahora, saliendo del pueblo y recorriendo 8 kilómetros, una buena idea es nutrir la cultura conociendo la Zona Arqueológica El Altilte, una muestra de petroglifos únicos en su tipo que datan del año 900 de nuestra era.

Ahora habrá que trasladarse hacia las bellísimas playas que bañan la costa de este municipio jalisciense famosas por sus espectaculares manglares, envueltos entre una gran diversidad de flora y fauna, sobresale por la belleza de su playa de arena dorada, reflejada en el contraste del color del mar, azul a verde esmeralda, tan transparente que en ocasiones permite observar el jugar de los peces, con un aire típico que envuelve en invita a regresar y disfrutar cada vez, para realizar paseos por lancha y practicar el snorkel y el buceo, o simplemente descansar admirando su majestuosidad.

La Manzanilla: oleaje tranquilo y suave arena, agua cristalina y es conocida también como Playa de los Niños, por su seguridad. Embellecida por sus palmares que se extienden hasta Boca de Iguanas, La Manzanilla se muestra como un sitio admirable y preferido por el visitante internacional.

Boca de Iguanas: en forma de bahía, la playa presenta declive normal, su arena es fina color oro. El agua es azul-verde con una temperatura de 24°C., con oleaje regular. La vegetación de su entorno es exuberante tropical.

El Tamarindo: Dando la vuelta a la Bahía de Tenacatita, hacia el norte, se encuentra una de las playas más bonitas de la zona, que en realidad son tres playas: El Tamarindo, 800 m de arena fina y oleaje tranquilo con agua cristalina; Palaya Dorada, de 1km de longitud y oleaje.

Tenacatita: cuenta con un estero, con fascinantes manglares y es hábitat natural de diversas especies de aves que contrastan con su arquitectura.

Arrollo Seco: Bordeada de arrecifes y peñascos que esconden celosamente esta exclusiva playa donde todo parece mágico, desde las sombras que se proyectan en sus edificaciones, hasta las diferentes tonalidades de las enigmáticas puestas de sol. Rodeada de una exótica y sofisticada naturaleza, todo esto en conjunto la convierte en el tesoro mejor guardado, listo para ser descubierto. Por sus oleajes ideales para la práctica del surfismo.

El Tecuan: En un ambiente de ensueño podrá disfrutar de paseos en bicicleta, caminatas a través de su naturaleza, gozando de una aventura excitante.

Careyes: Bordeada de arrecifes y peñascos que esconden celosamente esta exclusiva playa donde todo parece mágico, desde las sombras que se proyectan en sus edificaciones, hasta las diferentes tonalidades de las enigmáticas puestas de sol. Rodeada de una exótica y sofisticada naturaleza, todo esto en conjunto la convierte en el tesoro mejor guardado, listo para ser descubierto.

Cuixmala: Pocos se imaginan que en la llamada Costalegre de Jalisco existe un lugar así, una extensión que no sólo cuenta con unas playas espectaculares sino que da cobijo a una de las reservas ecológicas más importantes de nuestro país.

Bahía de Chamela (Xametla y Las Alamandas): Hermosas playas con puertas a mar abierto, arena suave y un paisaje de ensueño, el lugar ideal para realizar diferentes actividades, como deportes acuáticos, la pesca deportiva y partir a la

excitante exploración de su conjunto de islas, donde se puede disfrutar del buceo y la tranquilidad de la naturaleza.

Punta Perula: El agua es muy cristalina, playa de fina y dorada arena de pendiente media y oleaje suave, tiene un ancho de 20 metros y un largo de 2.5 kilómetros. Al noroeste de esta larga playa se aprecia la Boca de Perula que con su vegetación de selva baja, propicia un atractivo paisaje. Agua templada de color azul-verde; se practica la navegación, además se realizan paseos turísticos por las islas: la Pajarera y Cocinas.

Hay algunas que destacan y que no pueden dejar de visitarse, para extasiarse con su entorno, con todos los atractivos naturales que tienen para ofrecer; habrá que comenzar viajando hacia la Bahía de Chamela, 10 kilómetros de playas de ensueño como El Negrito, Felicillas, Las Rosadas y Chamela, que es la principal, con un conjunto de pequeñas islas donde se puede bucear o disfrutar de ricos platillos del mar; seguramente un día no habrá sido suficiente para conocer esta bahía de escenarios indescriptibles, así que habrá que quedarse, para que, al otro día, continuar hacia el sur, a un lugar donde la fuerza de los acantilados hace que el mar grite su furia al golpearlos y nos haga pensar en su magnificencia y poder; es un espectáculo capaz de asombrar a cualquiera, se ha llegado a El Tecuán, un palco de honor para admirar la obra magnánima que son los atardeceres en la costa de Jalisco; es ahí donde se encuentra la playa Los Ángeles Locos de Tenacatita, con su singular estero; se ha llegado a la Bahía de Tenacatita, donde el encuentro con otra playa, Boca de Iguanas, hace que se regrese al oleaje tranquilo e invitante.

Ahora el visitante ha visto lo más representativo de la zona de playas de La Huerta, el sabor que queda es que debe haber aún más rincones por descubrir, y el turista puede estar seguro de que así es, por lo que tendrá que regresar, algo que no

parece mala idea y que sin duda enriquecerá su conocimiento del municipio y el disfrute de sus bondades.

Infraestructura turística

Cuenta con un potencial turístico por la diversidad de playas, montañas, pueblos tradicionales, que le permite segmentar sus atractivos para atender desde el turismo popular de playa, hasta el nicho turístico de élite. Actualmente cuenta con 6 hoteles de categoría cinco estrellas y 2 hoteles de cuatro estrellas, que en su conjunto cuentan con 796 cuartos para hospedaje.

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo son 2 balnearios.

La oferta de establecimientos de alimentos y bebidas es muy diversa los que predominan son los restaurantes, con un total de 44, cuenta con 1 bar y 2 centro nocturnos.

Establecimientos habitaciones	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría	Total
La Huerta	6/135	2/264	3/46	4/70	5/47	15/234	35/796

Fuente: Anuario Estadístico 2013. Secretaría de Turismo Jalisco. Elaboración: SUBSEPLAN.

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo en la Huerta, anuario 2013.

Región/Municipio	Agencias de viajes	Balnearios	Campos de golf	Empresas arrendadoras de automóviles	Marinas turísticas	Muelles de atraque	Transportadoras turísticas especializadas
La Huerta	0	2	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Inteligencia de Mercados; Información Estadística y Evaluación. Recuperado el 26 de marzo de 2015 de <http://secturjal.jalisco.gob.mx/invierte-en-jalisco/estadisticas>; Estadísticas del sector turístico.

Oferta de establecimientos de alimentos y bebidas en la Huerta, anuario estadístico 2012.

Plan de desarrollo Municipal 2015-2018

Región/Municipio	Total	Restaurantes	Cafeterías	Discotecas y Centros Nocturnos	Bares	Otros
La Huerta	47	44	0	2	1	0

Fuente: Dirección de Inteligencia de Mercados, Información Estadística y Evaluación con la colaboración de las Delegaciones de Turismo en el Estado y municipios. Recuperado el 26 de marzo de 2015 de <http://secturjal.jalisco.gob.mx/invierte-en-jalisco/estadisticas>; Estadísticas del sector turístico.

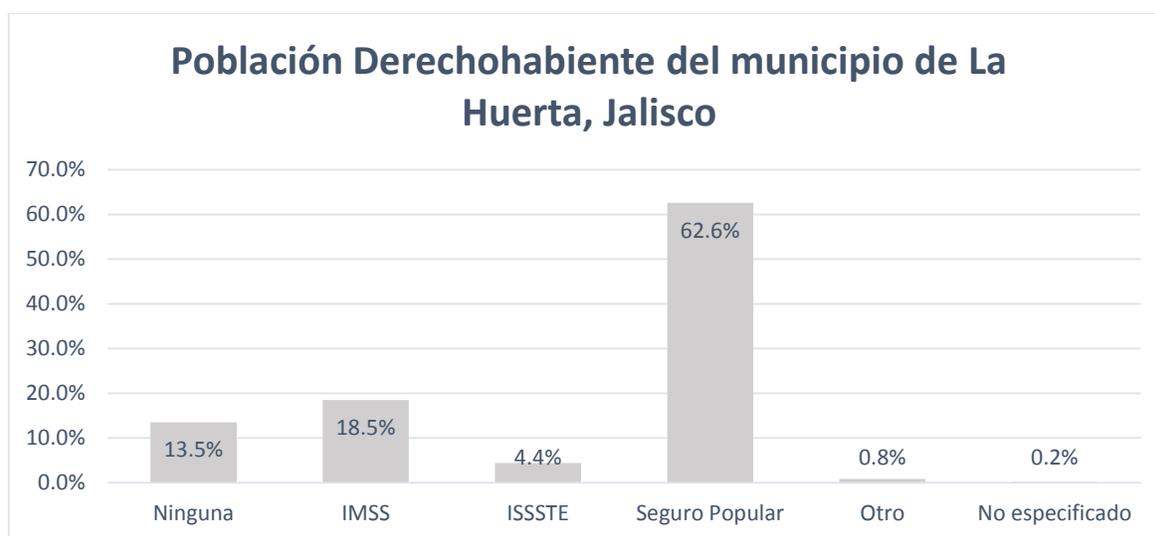
Eje de Desarrollo Social

Salud

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabiencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de La Huerta cuenta con una población total de 23,428 habitantes, al año 2015 sólo 20,218 (86.3 %) de ésta tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública. La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por la medicina particular. De acuerdo a datos estadísticos de ésta institución en el año 2012 se alcanzó una cobertura del 76 % a mediados del año en la prestación de los servicios básicos de salud.

Cobertura de servicios de salud



Fuente diagnostico municipal de Salud 2016, Secretaria de Salud Jalisco

Morbilidad y mortalidad

En el 2015 la tasa de mortalidad general fue de 155.9 x 100,000 habitantes. Las principales causas de mortalidad en el municipio son: en primer lugar Infarto agudo al miocardio con una tasa de 75.95 por cada 100,000 habitantes. En segundo lugar diabetes mellitus no insulino dependiente con una tasa de 27.98 muertes por cada 100,000 habitantes, las demás causas de muerte se muestran en la siguiente tabla.

N°	CAUSA DE DEFUNCIÓN	2015		2014	
		N°	Tasa*	N°	Tasa*
1	Infarto agudo al miocardio	19	75.95	21	
2	Diabetes mellitus no insulino dependiente	7	27.98	6	
3	Diabetes mellitus no especifica	5	19.98	2	
4	Desnutrición proteico calórica	3	11.99		
5	Enfermedad cardiaca hipertensiva	3	11.99		
6	Insuficiencia cardiaca congestiva	3	11.99		
7	Degeneración miocárdica	3	11.99		
8	Accidente vascular encefálico agudo	3	11.99		
9	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	3	11.99	3	
10	Otras cirrosis del hígado	3	11.99		
11	Tumor maligno del colon	2	7.99		
12	Hipertensión esencial primaria	2	7.99	3	
13	Enfermedad cardiorenal hipertensiva con icc	2	7.99		
14	Secuelas de accidente vascular encefálico	2	7.99		
15	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con ira	2	7.99		
16	Otras causas mal definidas y las no especificas	2	7.99		
17	Persona lesionada en accidente de vehiculo	2	7.99		

Plan de desarrollo Municipal 2015-2018

18	Agresión con disparo otras armas de fuego	2	7.99		
19	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	1	3.99		
20	Enfermedad por VIH	1	3.99		
Las demás		39	155.9		
TOTAL		109			

Ilustración Fuente: SEED

Tasa por 100,000 habitantes

Nota: El listado de Causas de defunción se realizará de acuerdo a lo ocurrido en el último año

Infraestructura de salud

TIPO DE UNIDAD	SEGURIDAD SOCIAL						POBLACIÓN ABIERTA					TOTAL
	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SECMAR	SUB TOTAL	SSJ	SMM	CRUZ ROJA	PRIVADOS	SUB TOTAL	
Unidades de Atención 1° Nivel	2	1				3	0			1	1	4
Unidades de Atención 2° Nivel	0	0				0	1			0	1	1
Unidades Móviles	0	0				0	3			0	3	3
Consultorios Populares	0	0				0	1			0	1	1
Casas de Salud	0	0				0	8			0	8	8
Otras (Especificar)	0	0				0	0			1	1	1

Plan de desarrollo Municipal 2015-2018

Total de Unidades de Salud	2	1	0	0	0	3	13	0	0	2	15	18
-----------------------------------	---	---	---	---	---	---	----	---	---	---	----	----

TIPO DE PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL						POBLACIÓN ABIERTA							GRAN
	IMS S	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SECMAR	Sub Total	SSJ	SMM	Cruz Roja	Privados	Otros	DIF	Sub Total	TOTAL
Médicos Generales	5	2				7	13			9		0	22	29
Médicos Pasantes	0	0				0	0			0		0	0	0
Médicos Especialistas	0	0				0	6			1		1	8	8
Odontólogos	0	0				0	2			3		0	5	5
Enfermeras (o)	3	1				4	31			1		0	32	36
Psicólogos	0	0				0	3			2		2	7	7
Nutriólogos	0	0				0	1			3		0	4	4
Activadores Físicos	0	0				0	0			0		0	0	0
Promotores de Salud	0	0				0	1			0		0	1	1
T.A.P.S.	0	0				0	0			0		0	0	0
Trabajadoras Sociales	0	0				0	1			0		0	1	1
Vacunadores	0	0				0	2			0		0	2	2
Brigadistas	0	0				0	3			0		0	3	3
Aval Ciudadano	0	0				0	1			0		0	1	1
TOTAL	6	3				9	62			19		3	84	93

El personal médico que atiende el municipio al 2015 estaba conformado por 36 enfermeras y 21 médicos. De acuerdo a estas cifras, a nivel municipal se tiene un médico por cada 1,222 habitantes y 1 enfermera por cada 713. A la fecha las casas de salud que se encuentran en las delegaciones se encuentran desatendidas.

Vivienda

Cobertura de servicios básicos (agua, drenaje, electricidad, computadora, teléfono, celular, internet)

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 el municipio de La Huerta cuenta con un total de 6,360 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 14.28 % del total de viviendas de la Región que es de 44,842, el promedio municipal de habitantes por vivienda 3.7 es ligeramente inferior al promedio estatal que es de 4.

En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recámara, en el municipio habita un promedio de 3.7 ocupantes por cuarto en vivienda particular.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 la cobertura de agua potable alcanzaba el 62.7%, inferior a la media estatal 90.4% y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 94.4%, situándose por debajo de la media estatal (97.4%). En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 96.8% que lo ubica por debajo de la media estatal (99%).

Educación

La infraestructura educativa de La Huerta, está integrada por 30 centros educativos de nivel preescolar atendidos por 53 docentes; 42 primarias atendidas por 152 docentes, 18 secundarias o telesecundarias con 153 profesores, 4 escuelas de nivel media superior (bachillerato) 32 docentes, 1 instituto de escuela superior

con 48 docentes, 1 escuelas en educación especial con 8 docentes y 2 escuelas en formación para el trabajo con 6 docentes.

Nivel Educativo	Centros Educativos	Docentes
Preescolar	30	53
Primarias	42	152
Secundarias y Telesecundarias	18	153
Media Superior	4	32
Educación Especial	1	8
Escuelas Formación para el Trabajo	2	6

Fuente: Padrón de la DRSE La Huerta, Jalisco 2015

Promedio de Escolaridad

El municipio de La Huerta desde el año 2010 a la fecha mantenido un promedio de Escolaridad de 6.9, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Municipio	Promedio de Escolaridad					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
La Huerta	6.9	6.9	6.9	6.9	6.9	6.9

Fuente: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/index2016>

Cobertura

Cobertura educativa por nivel escolar 2015

Municipio	Preescolar (3 a 5)	Primaria (6-11)	Secundaria	Media superior	Superior
La Huerta	74.12	94.57	97.16	39.94	22.84

Fuente: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco - SEP, Sistema de Información y Gestión Educativa México 2015

Analfabetismo

Municipio	% Población Analfabeta de 15 años o más					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
La Huerta	7.44	7.44	7.44	7.44	7.44	7.44

Fuente: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/mapaMunicipal/1470>

Rezago Educativo

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), a partir de La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), una población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Clave de Entidad	Entidad Federativa	Clave de Municipio	Municipio	Población	Rezago Educativo
14	Jalisco	14043	La Huerta	22,522	29.4

Fuente: CONEVAL, Indicadores de Pobreza, 2010.

Posgrados

Clave de Entidad	Entidad Federativa	Clave de Municipio	Municipio	Tasa Posgrados
14	Jalisco	14043	La Huerta	22.84

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/mapaMunicipal/1426>

Pobreza y desigualdad

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, así como la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda.

En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

- **Pobres multidimensionales.**- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- **Vulnerables por carencias sociales.**- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- **Vulnerables por ingresos.**- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- **No pobre multidimensional y no vulnerable.**- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Pobreza Multidimensional

POBREZA MULTIDIMENSIONAL, LA HUERTA 2010		
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza Multidimensional		

Población en situación de pobreza multidimensional	42.0	9,456
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	34.9	7,868
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	7.0	1,588
Población vulnerable por carencias sociales	45.6	10,276
Población vulnerable por ingresos	2.7	617
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	9.6	2,173
Privación social		
Población con al menos una carencia social	87.6	19,732
Población con al menos tres carencias sociales	30.4	6,857
Indicadores de carencias sociales		
Rezago educativo	29.4	6,630
Acceso a los servicios de salud	38.9	8,762
Acceso a la seguridad social	76.1	17,149
Calidad y espacios de la vivienda	12.0	2,694
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.3	5,013
Acceso a la alimentación	22.2	4,996
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.0	3,606
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	44.7	10,073

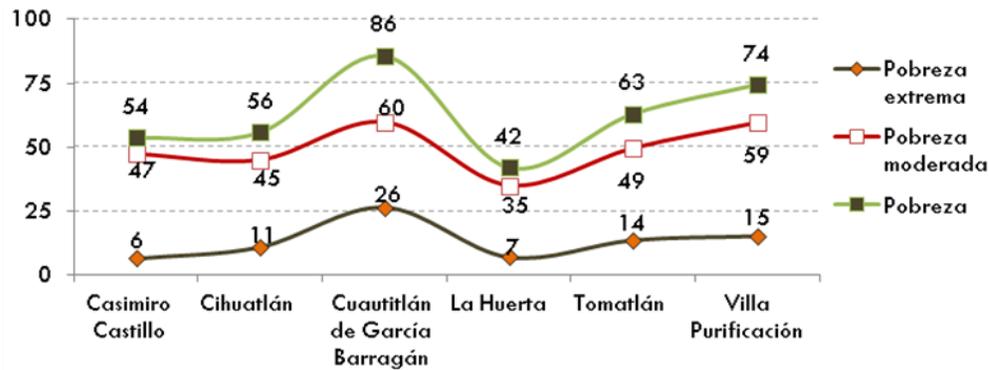
FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

En la tabla anterior se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en La Huerta el 42.0 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 9 mil 456 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 45.6 por ciento (10,276 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 2.7 por ciento es vulnerable por ingresos y 9.6 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que solo el 7.0 por ciento de La Huerta presentó pobreza extrema, es decir 1 mil 588 personas, y un 34.9 por ciento en pobreza moderada

(7,868 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 76.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 17 mil 149 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación con el 12.0 por ciento y 22.2 por ciento respectivamente.

Población en Pobreza Extrema



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Carencia Alimentaria

El acceso a una buena alimentación es uno de los problemas fundamentales en la entidad.

Municipio	Porcentaje de la Población con carencia de acceso a la alimentación
La Huerta	22.2

Fuente: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco. MIDE Jalisco

Desigualdad social

El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa, se trata de reconocer el nivel

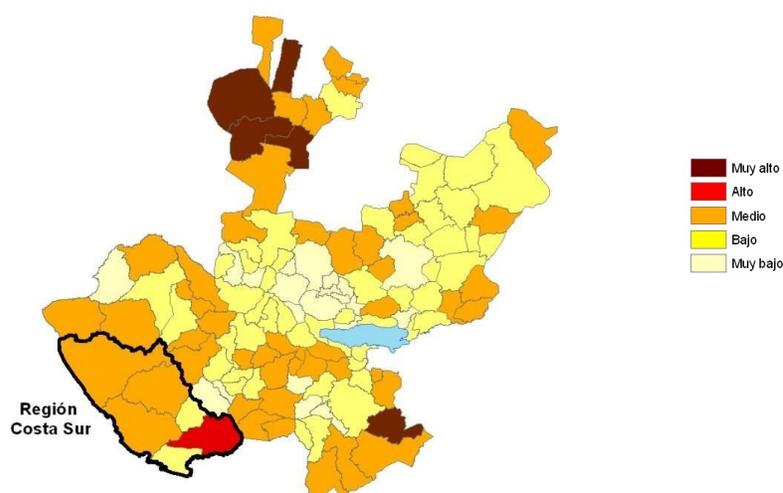
de desigualdad que existe en la población. Se expresa es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Municipio	Gini
La Huerta	0.423

Fuente: CONEVAL, 2010.

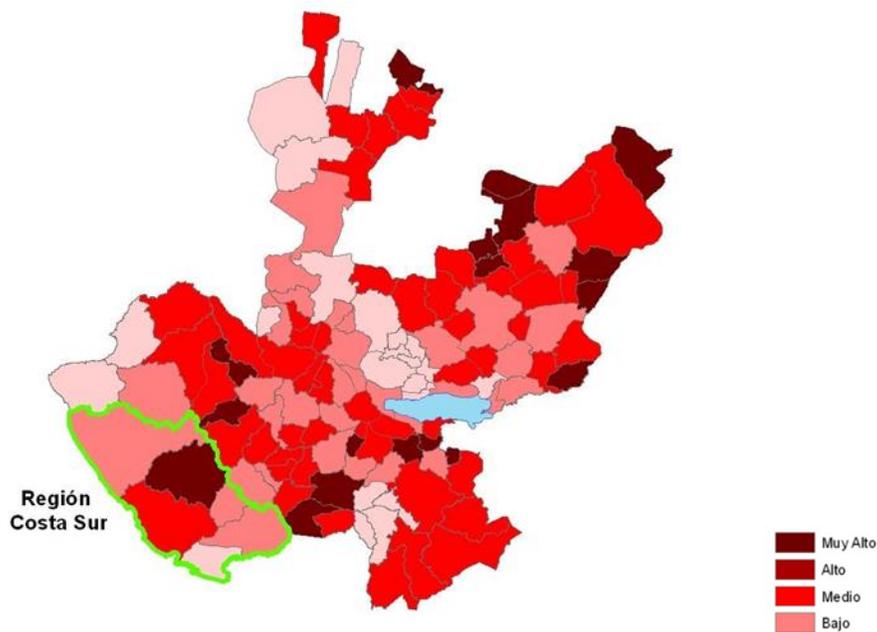
Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.



Migración

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por CONAPO con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.



7. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Incidencia delictiva

Los delitos con mayor incidencia son los relacionados con el fuero común. Estos delitos en los últimos años han tenido un comportamiento parecido, estos se mencionan en la siguiente tabla:

Delitos del fuero común	212
Delitos del fuero común (por cada mil habitantes)	9.05
Homicidios dolosos	8
Robos a casa-habitación	32
Robos a negocios	9
Robos a personas	3
Robos de vehículos particulares	20

Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (Información al año 2011)

Estadística anual de los delitos del fuero común

	2008	2009	2010	2011	2012
Delitos del fuero común	220	228	226	197	212

En lo que respecta a la prevención integral del delito en el municipio y en coordinación con las instancias estatales y federales, se ha podido implementar 6 programas los cuales son: Vecinos en alerta, DARE, Jóvenes en Prevención, Aprendiendo a cuidarte, identificación de zonas riesgo y brigadas de seguridad infantil y juvenil, atendiendo a una población aproximada de 2502, entre los que

destaca 1446 niños y jóvenes de entre 5 y 14 años>, y el 1056 niños y jóvenes de entre 14 años y más.

En este sentido se cuenta con 1 oficial DARE, que proporcionan las herramientas e información a la población infantil respecto a las medidas preventivas a fin de evitar el uso y abuso de sustancias prohibidas. En cuanto a los accesos a mecanismos de denuncia ciudadana y reportes de emergencias, se cuenta con servicios de líneas telefónicas de emergencia regional 066 y teléfono local 357 38 40178 y 357 38 40778 protección civil 24 horas.

Gobernabilidad democrática

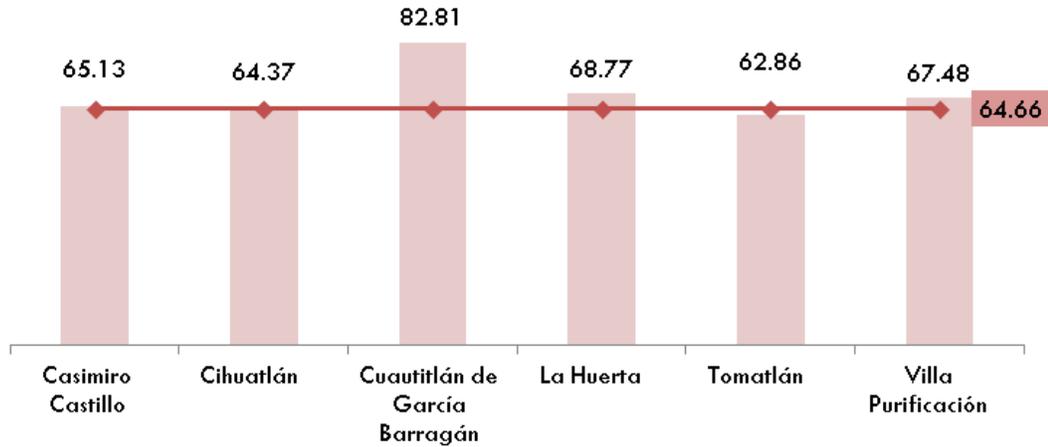
La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de consejos y organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales organizaciones sociales que operan a nivel municipal son de carácter social, deportivas y políticas.

En los últimos años la mayoría de estas organizaciones han sido tomadas en cuenta, en el quehacer público por parte de las autoridades municipales.

En la actualidad, existen los siguientes mecanismos de participación ciudadana promovidos por la autoridad municipal: apoyo a las ligas deportivas para la realización de sus torneos. Al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal, en la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

Debe de considerarse la inclusión de los organismos y la sociedad en la toma de decisiones para el municipio, promoviendo su participación por los mecanismos de consulta pública y foros de opinión en los temas de relevancia para el municipio.

Participación electoral



Participación de las mujeres en los puestos de elección popular

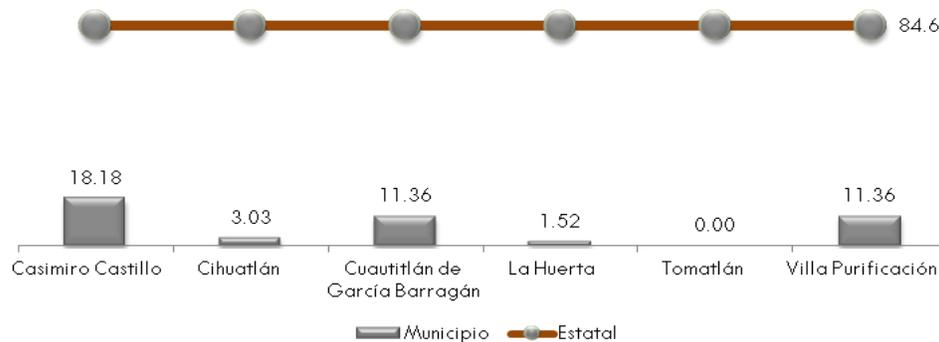
Distribución de cargos públicos del ejecutivo municipal por género.

Municipio	Total de cargos	Mujeres	% de mujeres
La Huerta	11	3	27.3%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Gobierno de Jalisco. 2013. Con base en datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).

Transparencia

Cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia, Costa Sur



Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, 2014.

Deuda Pública

Deuda pública per cápita por municipio en la HUERTA a diciembre de 2014

Municipio	Deuda 2014	Población estimada 2014	Deuda Per cápita municipal
La Huerta	33'100,000	25,361	\$1,305

Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco*. Recuperado el 19 de marzo de 2015 de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano>; Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). *Proyecciones Municipales de Población 2010-2030*.

En 2014, para el municipio de La Huerta, la deuda pública representó el 67% de sus participaciones. Deuda pública respecto a participaciones en la Huerta en el año 2014.

Municipio	Deuda 2014	Participaciones 2014	Deuda respecto a participaciones 2014
La Huerta	33'100,000	49'280,000	67%

Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco*. Deuda pública municipal. Recuperado el 18 de marzo de 2015 de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano>.

Participaciones

Participaciones municipales en millones de pesos, La Huerta.

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento % 2010 -2014
La Huerta	35.5	35.6	36.5	40.9	42.7	44.8	49.3	35.0

Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco*. Participaciones a municipios. Recuperado el 18 de marzo de 2015 de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano>.

8. Análisis del diagnóstico

En el siguiente apartado se muestra en resumen el análisis del diagnóstico municipal en los cuatro ejes rectores a través de la matriz FODA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con 80 km. de zona federal y 8713 para recaudación de impuestos.	Municipio endeudado
Se cuenta con una instancia jurídica.	Falta de reglamentos
Redes sociales gratuitas	Baja recaudación de impuestos
Se cuenta con perfiles profesionales en cada una de las áreas	Falta de difusión
Club de hijos ausentes	Deficiente alumbrado publico
Servicios Públicos	Servicio de agua potable deficiente
Institución de Educación Superior	Falta de seguimiento a solicitudes de ciudadano
	Carencia de unidad de transparencia
	Deficiente ordenamiento territorial
	Tecnologías de información obsoletas
	Falta de capacitación a elementos de seguridad
	Escasa cultura vial
	Organigrama inapropiado
	Falta de control en gasto publico
	Escasa comunicación con delegaciones municipales
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Creación de organismo descentralizado de agua potable	Impunidad
Creación de una oficialía de partes	Desastres naturales
Creación de una contraloría municipal	
Reorganización de organigrama municipal	
Renovación de las tecnologías de la comunicación para atención ciudadana	
Vinculación y gestión.	
Aplicación de reglamentos.	
Jóvenes de servicio social.	
Operatividad los consejos y comité.	

Municipalidad de tránsito.	
----------------------------	--

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Oferta educativa suficiente.	Municipio territorialmente extenso
DIF Municipal	Infraestructura educativa deficiente
Asociaciones civiles enfocadas al área social	42 % de la población se encuentra en pobreza multidimensional
El grueso de la población radica en el sector juvenil.	Escaso fomento al desarrollo de variadas disciplinas deportivas y espacios culturales.
Dirección de obras Publicas	Falta de personal de salud en localidades
2 comedores comunitarios	360 kilómetros de terracería en caminos rurales y saca cosechas
Instituto Municipal de atención a al Juventud	Escasa atención a personas con capacidades diferentes.
Cobertura del programa adulto mayor estatal y federal	Ninguna unidad de atención de salud de Segundo Nivel
	Índice de vivienda por debajo de la media Estatal
	80 % de las localidades sus calles son de tierra.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Gestión de recursos entre gobierno estatal, federal y organización privadas	Recorte presupuestal en nivel federal
Creación de rutas escolares	
Implementación de programas de fomento a la cultura y al deporte	
Creación de programa accesos a banquetas de personas con capacidades diferentes	
Actuación de INEJAAD para disminuir el índice de analfabetismo y certificación de primaria y secundaria.	
Programas de atención para el adulto mayor	

DESARROLLO ECONÓMICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Litoral de 80 km hacia el océano pacifico	Poca infraestructura en el desarrollo turístico
Turismo	Falta capacitación en atención al turismo
Gente emprendedora	Sector primario sin agregar valor agregado
Abundantes recursos Naturales y minerales	Falta de tecnologías para el fomento agropecuario

Plan de desarrollo Municipal 2015-2018

Actividad agropecuaria como principal actividad	Falta de programas para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas
Módulo de capacitación para el fomento al Autoempleo	Terrenos Ejidales
	Carreteras federales peligrosas
	Falta de fuentes de empleo
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Creación de rutas turísticas	Recorte presupuestal
Minería	Desastre natural
Ampliación de carreteras federales	
Facilidades para gestión de inversión dentro del Municipio	
Capacitación para el autoempleo	
Acercamiento de las pequeñas y medianas empresas al gobiernos federal y estatal	

DESARROLLO SUSTENTABLE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Junta Intermunicipal de la Costa Sur	Tala inmoderada y clandestina
Abundantes Recursos Naturales	Falta de aplicación de leyes, normas que regulan un adecuado funcionamiento del medio ambiente; sanciones.
Reserva natural Cuixmala-Chamela	Falta de una cultura para cuidar el ambiente (reforestación, reciclado, separación de residuos...).
	Concientización sobre el cuidado del agua.
	Ganadería
	Aguas residuales no tratadas
	Infraestructura deficiente de vertederos municipales
	Poco cultura de separación de residuos
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Campaña de Limpieza de ríos y arroyos	Recorte presupuestal
Campaña de reforestación	Desastres naturales
Campañas de protección de animales en peligro de extinción	
Utilización de recursos de energía renovables	
Campaña de reciclaje	

9. Apartado Estratégico.

En el capítulo anterior se mostró las fortalezas y debilidades del municipio de las cuales partiremos en este apartado donde daremos cuenta de las estrategias a seguir para atender prioridades para el desarrollo del municipio.

Para ello primero se define la visión, la cual resume las aspiraciones, anhelos y expectativas que la sociedad del Municipio de La Huerta vislumbrando el futuro. Además para cada una de las prioridades se define un objetivo estratégico, que expresa los cambios que se quieren lograr en la sociedad y la economía del municipio con un horizonte de largo plazo. Los objetivos son una expresión positiva de los problemas relevantes previamente identificados o bien de los vocacionamientos y potencialidades. Este apartado concluye con la definición de un conjunto de estrategias a seguir para cada uno de los objetivos.

VISIÓN

Ser un municipio naturalmente sustentable, con una sociedad incluyente y prospera, con una administración eficiente y transparente con servicios de calidad y calidez, además de un municipio con un desarrollo económico próspero y atractivo a la inversión.

Objetivos estratégicos

1. Mejorar el desempeño institucional.
2. Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida.
3. Fortalecer los sectores productivos.
4. Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o en su caso la restauración de los recursos naturales en el municipio.

Estrategias

No.	Objetivo	Estrategia
1	Mejorar el desempeño institucional.	1.1 Promover la Transparencia y rendición de cuentas
		1.3 Reglamentar el ordenamiento territorial del municipio.
		1.4 Garantizar la seguridad de los ciudadanos
		1.5 Ejercer el gasto público de manera correcta.
		1.6 Promover la participación de ciudadana
		1.7 Promover la profesionalización de los servidores públicos
		1.8 Implementación de tecnologías de la Información para agilizar la atención ciudadana
		1.9 Actualizar los reglamentos Municipales.
		1.10 Promover la internacionalización del municipio.
		1.11 Gestionar recursos de programas federales y estatales
		2
2.2 Mejorar el Servicio de Alumbrado Publico		
2.3 Mantener los espacios públicos limpios		
3	Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida	3.1 Incrementar la infraestructura vial, educativa, cultural, deportiva, de salud e institucional.
		3.2 Promover actividades recreativas, deportivas y culturales en el municipio.
		3.3 Realizar campañas de prevención contra enfermedades que afectan la morbilidad y mortalidad de los habitantes del municipio.

		3.4 Promover acciones que faciliten la adquisición de vivienda.
		3.5 Bajar los índices de pobreza y marginación.
		3.6 Fomentar la equidad de género.
		3.7 Promover la atención a personas la atención de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
		3.8 Promover la seguridad alimentaria.
		3.9 Abatir los índices de alfabetización.
4	Fortalecer los sectores productivos.	4.1 Ampliar y mejorar la infraestructura de caminos y carreteras de la región que articule los atractivos turísticos del municipio
		4.2 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores del ramo turístico.
		4.3 Incrementar la capacitación en las micros, pequeñas y medianas empresas del municipio.
		4.4 Realizar campañas de promoción y difusión de los productos y destinos turísticos de playa del municipio.
		4.4 Desarrollar productos pecuarios y pesqueros con valor agregado para incrementar las utilidades de los productores.
		4.6 Incrementar el número de productores que reciben capacitación y asistencia técnica sobre alimentación, cuidado y reproducción eficiente del ganado y la pesca
		4.7 Incrementar, tecnificar y modernizar la infraestructura pecuaria y acuícola
		4.8 Capacitar a productores en modelos innovadores de preparación de suelos, siembra, cuidado, manejo de cosecha

		y almacenamiento/empacado
		4.9 Desarrollar el potencial humano del Municipio con acceso a una educación de calidad.
		4.10 Facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas financiamiento a través de otras dependencias.
5	Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o en su caso la restauración de los recursos naturales en el municipio.	5.1 Disminuir la contaminación generada por residuos orgánicos sólidos, agropecuarios y pesqueros.
		5.2 Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina
		5.3 Disminuir los cambios de usos de suelo en los ecosistemas por actividades agropecuarias, urbana e infraestructura.
		5.4 Incrementar la participación intergubernamental, social y ciudadana en materia del medio ambiente.
		5.5 Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo.
		5.6 Reducir la degradación de bosques y selvas por el sobrepastoreo

10. Sistema de seguimiento y evaluación.

Dar seguimiento a los objetivos planteados en esta administración a través de mecanismos de control, es la manera más saludable de poder alcanzarlos. También nos permite conocer el avance de cada uno de ellos.

La contraloría municipal será la responsables de evaluar y dar seguimiento a dicho Plan, entre otras actividades será la encargada de integrar el informe de los comportamientos los estudios, programas, acciones y proyectos definidos en el

Plan de Desarrollo Municipal y del avance programático presupuestas de las metas contenidas en Programa Operativo Anual. Estas actividades deberán realizarse por lo menos una vez al año.

Lo anterior será necesario para optimizar la utilización de los recursos económicos disponibles, cumplir con el mandato de rendición de cuentas a la población que se gobierna y retroalimentar el Plan de Desarrollo del Municipio.

En el procedimiento de la evaluación se deben tomar aspectos como la eficiencia de la actividad del Ayuntamiento, el impacto social y económico, el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración. La calidad y oportunidades de obras, acciones y servicios, serán los elementos de constante medición.

Los indicadores de desempeño, serán los instrumentos de medición para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas a alcanzar, por lo que estos, deberán ser claros, prácticos y medibles. Deberán ser definidos y formulados por la Administración Municipal en el transcurso de la integración del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente a los años 2016-2018, para efectos de cumplir con lo establecido en la legislación correspondiente.

Para indicador se han establecido metas hasta el 2018. Para establecerás se hicieron análisis prospectivos y se revisó el comportamiento histórico anual a través del sistema MIDE Jalisco.

Plan de desarrollo Municipal 2015-2018

Eje	No.	Objetivo	Objetivo Estratégico	Proyectos
1. Desarrollo Institucional	OG-1.1	Mejorar el desempeño institucional.	OE.- 1.1.1.- Garantizar el correcto uso y manejo de los recursos públicos de manera transparente	P.1.1.1.1.- Comprobación de los egresos e ingresos municipales
				P.1.1.1.2.- Municipio Transparente
				P.1.1.1.3.- Revisión y Vigilancia del Manejo de los Recursos Municipales
				P.1.1.1.4.- Cabildo Abierto
			OE.- 1.1.2.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población	P.1.1.2.1.- Programa permanente de Regularización de Asentamientos Humanos
				P.1.1.2.2.- Programa municipal de Desarrollo Urbano
				P.1.1.2.3.- Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal
			OE.- 1.1.3.- Promover y garantizar la estabilidad social del municipio	P.1.1.3.1.- Programa Municipal de Prevención al Delito
				P.1.1.3.2.- Policial Municipal Certificada
				P.1.1.3.3.- Vigilancia Permanente
				P.1.1.3.4.- Sistema de justicia Penal Acusatorio
				P.1.1.3.5.- Justicia Alternativa
				P.1.1.3.6.- Protección Civil
			OE. 1.1.4 Promover la participación de ciudadana	P.1.1.5.1.- Consejos y comités de participación ciudadana
OE. 1.1.5 Promover la profesionalización de los servidores públicos	P.1.1.6.1.- Capacitación, certificación y actualización de los funcionarios Públicos			
OE.- 1.1.7 Implementación de tecnologías de la Información para agilizar la atención ciudadana	P.1.1.7.1.- Adquisición de Tecnologías de la Información			
	P.1.1.7.2.- Implementación de sistemas informáticos para la atención de ciudadana			

Plan de desarrollo Municipal 2015-2018

		OE.- 1.1.8 Garantizar la legalidad Municipal	P.1.1.8.1.- Reglamentos Municipales P.1.1.8.2.- Representación jurídica del Municipio P.1.1.8.3.- Secretaria General
		OE.- 1.1.9 Promover la internacionalización del municipio.	P.1.1.9.1.- Clubes Migrantes de Hijos Ausentes P.1.1.9.2.- Ciudades Hermanas
		OE.- 1.1.10 Mejorar las finanzas municipales	P.1.1.10.1.- Gestión de recursos de programas federales y estatales P.1.1.10.2.- Manejo de Deuda Publica P.1.1.10.3.- Modernización Catastral P.1.1.10.4.- Actualización Padrón y Licencias P.1.1.10.5.- Recaudación Zona Federal
1.2	Mejorar los Servicios Públicos Municipales	OE.1.2.1.- Mejorar el servicio de recolección de Residuos	P.1.2.1.1.- Programa municipal de recolección de residuos Sólidos urbanos
		OE.1.2.2.- Mejorar el Servicio de Alumbrado Publico	P.1.2.2.1.- Mantenimiento y reparación de Alumbrado Publico P.1.2.2.2.- Ampliación de Red Eléctrica
		OE.1.2.3.- Mantener los espacios públicos limpios	P.1.2.3.1.- Espacios públicos Limpios
		OE.1.2.4.- Mejorar y acercar la atención ciudadana	P.1.2.4.1.- Sistema de Oficialía de partes P.1.2.4.2.- Vamos Juntos por tu Localidad P.1.2.4.3.- Presidente cercano al ciudadano
		OE.1.2.5.- Realizar mantenimiento en calles y vialidades del Municipio	P.1.2.5.1.- Mantenimiento de Calles y avenidas
		OE.1.2.6.- Mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado	P.1.2.6.1.- Organismo descentralizado del agua

2. Desarrollo Social e Incluyente	2.1	Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida	O.E.-2.1.1.- Incrementar y recuperar la infraestructura vial, educativa, cultural, deportiva, de salud e institucional.	P.2.1.1.1.- Programa Peso a Peso para infraestructura educativa
				P.2.1.1.2.- Recuperación de espacios públicos deportivos
				P.2.1.1.3.- Recuperación de espacios de públicos de Salud
				P.2.1.1.4.- Recuperación de espacios de públicos culturales
				P.2.1.1.5.- Recuperación de espacios de públicos recreativos
				P.2.1.1.6.- Mejoramiento de espacios gubernamentales
				P.2.1.1.7.- Calles y banquetes incluyentes
			OE.-2.1.2.- Promover actividades recreativas, deportivas y culturales en el municipio.	P.2.1.2.1.- Vamos Juntos con el Deporte
				P.2.1.2.2.- Rescate de tradiciones
			OE.-2.1.3.- Realizar campañas de prevención contra enfermedades que afectan la morbilidad y mortalidad de los habitantes del municipio.	P.2.1.3.1.- Feria Vamos Juntos por la Salud
				P.2.1.3.2.- Escuelas Saludables
				P.2.1.3.3.- Campaña de prevención al consumo de drogas
				P.2.1.3.4.- Campañas de Descacharrización
			OE.-2.1.4.- Promover acciones que faciliten la adquisición de vivienda.	P.2.1.4.1.- Auto construcción de vivienda
				P.2.1.4.2.- Ampliación de Vivienda
P.2.1.4.3.- Venta de materiales para construcción a bajo costo				
2.1.6 Fomentar la equidad de género.	P.2.1.6.1.-			
2.1.7 Promover la atención a personas la atención de personas con capacidades				

Plan de desarrollo Municipal 2015-2018

			diferentes y adultos mayores.			
	2.2	Reducir los niveles de pobreza	OE.2.2.1.- Abatir los índices de alfabetización.	P.-2.2.1.1.- Educación para adultos P.-2.2.1.2.- Certificación Primaria y Secundaria		
			OE.2.2.2.-Incrementar el acceso y la calidad de servicios de salud	P.-2.2.2.1.- Implementación de ambulancias en los módulos de salud del municipio. P.-2.2.2.2.- Atención medica permanentes en Casa de Salud rurales P.-2.2.2.3.- Programa traslado Hospital Civil Guadalajara		
			OE.2.2.3. Incrementar el padrón de beneficiados de programas social estatales y federales	P.2.2.3.1.- Programa Adulto Mayor P.2.2.3.2.- Prospera P.2.2.3.3.- Programa Apoyo a madres solteras P.2.2.3.5.- Programa Apoyo a personas con discapacidad P.2.2.3.5.- Programa apoyo a estudiantes		
			OE.2.2.4.- Promover la seguridad alimentaria.	P.2.2.4.1.- Comedores Comunitarios P.2.2.4.2.- Desayunos escolares P.2.2.4.3.- Entrega de despensas P.2.2.4.4.- Programas resiliente		
			OE.2.2.5.- Acercar los servicios educativos	P.2.2.5.1.- Rutas de transporte escolar P.2.2.5.2.- Uniformes Escolares		
3. Desarrollo Económico			3.1	Fortalecer los sectores productivos.	OE.3.1.1 Ampliar y mejorar la infraestructura de caminos y carreteras de la región que articule los atractivos turísticos del municipio	P.3.1.1.1.- Carretera entronque La mesa

		OE.3.1.2 Asesorar y brindar asistencia técnica a empresarios y emprendedores del ramo turístico.	P.3.1.2.1- Capacitación para prestadores de servicios turísticos
		OE.3.1.4 Incrementar la capacitación en las micros, pequeñas y medianas empresas del municipio.	P.3.1.4.1- Capacitación para comerciantes
		OE.3.1.5 Realizar campañas de promoción y difusión de los productos y destinos turísticos de playa del municipio.	P.3.1.5.1- Feria Comerciales
		OE.3.1.6.- Desarrollar productos pecuarios y pesqueros con valor agregado para incrementar las utilidades de los productores.	P.3.1.6.1- Capacitación para el sector pecuario
		OE.3.1.7.- Incrementar el número de productores que reciben capacitación y asistencia técnica sobre alimentación, cuidado y reproducción eficiente del ganado y la pesca	P.3.1.7.1.- Capacitación para el sector ganadero
		OE.3.1.8.- Incrementar, tecnificar y modernizar la infraestructura pecuaria y acuícola	P.3.1.8.1.- Reconstrucción de Rastro Municipal
			P.3.1.8.2.- Apoyo a cooperativas pesqueras
			P.3.1.8.3.- Programa Concurrencia

			OE.3.1.9.- Capacitar a productores en modelos innovadores de preparación de suelos, siembra, cuidado, manejo de cosecha y almacenamiento/empacado	P.3.1.9.1.- Capacitación para valor agregado
			OE.3.1.10.- Desarrollar el potencial humano del Municipio con acceso a una educación de calidad.	P.3.1.10.1.- Capacitación para el Trabajo
			OE.3.1.11.- Facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas financiamiento a través de otras dependencias.	P.3.1.11.1.-Programa Fojal
4. Desarrollo Sustentable	4.1	Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o en su caso la restauración de los recursos naturales en el municipio.	OE.4.1.1.- Disminuir la contaminación generada por residuos orgánicos sólidos, agropecuarios y pesqueros.	P.4.1.1.1.- Tratamiento de rellenos Sanitarios
				P.4.1.1.2.-Campaña de separación y recolección de residuos solidos
				P.4.1.1.3.-Campaña comercios sin bolsa de plástico
			OE.4.1.2.- Reducir la pérdida de bosques provocada por incendios y tala clandestina	P.4.1.2.1.- Brigada contra incendios
			OE.4.1.4.- Reducir la degradación de bosques y selvas por el sobrepastoreo	P.4.1.4.1.- Capacitación alternativas para el pastoreo de